



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 65

Año 2012

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE LARRED JUAN

Sesión núm. 26

Celebrada el miércoles 26 de septiembre de 2012

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas celebrado el día 12 de julio de 2012; a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónoma celebrada el día 12 de julio de 2012; a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónoma celebrado el día 31 de julio de 2012; a petición propia, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2012.*

3) *Pregunta núm. 1319/12, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.*

4) *Debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval a primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A., por importe de veinte millones de euros (20.000.000 €).*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 266/12, sobre la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF a los trabajadores y trabajadoras del sector público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 271/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

7) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Larrad Juan, asistido por el vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por la secretaria de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparece ante la comisión el consejero de Hacienda y Administración Pública, Excmo. Sr. D. José Luis Saz Casado.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública relativa a los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2012 4

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista
- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular
- El consejero Sr. Saz Casado responde

Pregunta núm. 1319/12, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 17

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta
- El consejero Sr. Saz Casado responde
- El diputado Sr. Soro Domingo replica
- El consejero Sr. Saz Casado duplica

Debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval de primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A., por importe de veinte millones de euros 18

- El consejero Sr. Saz Casado interviene
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista
- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular
- El consejero Sr. Saz Casado responde.
- Votación
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja y Garasa Moreno y la diputada Sra. Fernández Abadía explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 266/12, sobre la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF a los trabajadores y trabajadoras del sector público 26

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular
- Votación
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Arciniega Arroyo explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 271/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública 29

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista
- La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular
- Votación
- Los diputados Sres. Soro Domingo y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Martínez Sáenz explican el voto de sus grupos

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 36

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública *[a las diez horas y treinta y nueve minutos]* correspondiente al día 26 de septiembre de 2012.

Como es costumbre, el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final.

Siguiente punto del orden del día: vamos a sustanciar cuatro comparecencias en tramitación conjunta. La primera de ellas, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, celebrado el día 22 de julio de 2012. Segunda, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, celebrado el día 12 de julio de 2012. Tercera, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, celebrado el día 31 de julio de 2012. Y, por último, a petición propia, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2012.

Para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración pública relativa a los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2012.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Buenos días a todos.

Entonces, comparezco... bueno, muchas peticiones hay para comparecer por esto.

Vamos a ver los dos consejos de política fiscal.

Primero, voy a resumir. En quince minutos voy a intentar resumir y acertar en el resumen.

El primer Consejo de Política Fiscal y Financiera es del 12 de julio y el segundo es el del mismo mes, el del día 31 de julio.

En el del 12 de julio se tomaron dos acuerdos, hubo una propuesta y hubo dos informes. Voy con los acuerdos.

El primer acuerdo que se toma es el referido a estabilidad presupuestaria y el de la deuda pública o los límites de endeudamiento en su conjunto de las comunidades autónomas en su conjunto. El de estabilidad presupuestaria ya se conocía, pero el del endeudamiento es nuevo.

Se establece que para el conjunto de las comunidades autónomas... Bueno, repito el de la estabilidad, es $-0,7\%$ en 2013, $-0,1\%$ en 2014 y $+0,2$ en 2015. Y, en lo referente al endeudamiento del conjunto de las comunidades autónomas, que esto es lo que es nuevo en este Consejo de Política Fiscal y Financiera, se establece una limitación para el año 2013 en el 16% , en su conjunto, que pasa al $15,9\%$, en 2014, y que es

el $15,5\%$ en 2015, como límite de endeudamiento del total de las comunidades autónomas.

Como novedad, también se establece una modificación que se hizo en el grupo de trabajo, que, en el cómputo de estos endeudamientos, no se tienen en consideración los endeudamientos que hayan sido derivados del mecanismo de financiación para pago a proveedores. Por lo tanto, ese no se tiene en cuenta para el establecimiento de esos límites. En principio sí que se pensaba que se tuviese en cuenta, pero eso sí que habría producido distorsiones y, por lo tanto, se excluyó de la consideración de los límites de endeudamiento, ese lleva un camino diferente, no se considera endeudamiento a efectos de este cómputo, por lo tanto se excluyó.

El segundo acuerdo que se toma en consideración en este consejo del día 12 es uno relativo al contenido que hace referencia a la información que se va mandando al Consejo de Política Fiscal de que todas las comunidades autónomas utilicen el mismo formato, las mismas fichas, los mismos parámetros... Por lo tanto, se establece una propuesta de unificación, de que haya una uniformidad en la totalidad de las informaciones, de forma que puedan después consolidarse homogéneamente todos los datos, cifras y cuadros que aportan todas las comunidades autónomas.

Por lo tanto, esta es una propuesta que no se aprobó en este Consejo de Política Fiscal sino en el siguiente, porque hubo que hacer algún pequeño cambio, pero se trata únicamente de una cuestión técnica para que todo el mundo, todas las comunidades autónomas, cuando rellenan un cuadro de los que hablan de los distintos parámetros financieros, fiscales o presupuestarios, tengan en cuenta el mismo lenguaje presupuestario. Por lo tanto, se trata de una cuestión meramente técnica.

Y el tercer acuerdo que se realiza, este es en este consejo del día 12... En Asturias no se pudo aprobar en el Consejo de Política Fiscal en el cual se aprobaron todos los planes económicos financieros y quedó pendiente el de Asturias por la situación política que sucedía en aquel momento en esta comunidad autónoma y, por lo tanto, el plan económico financiero que ellos presentaban, no era un plan económico riguroso, puesto que además era un gobierno que no iba a cumplir los acuerdos que se proponía adoptarse, se creyó lo más conveniente no aprobar en su momento un plan económico financiero que aprobaba un gobierno que no estábamos seguros de que iba a ser el gobierno que lo iba a ejecutar. Y, por lo tanto, se demoró la aprobación de su acuerdo hasta que tuviese un nuevo gobierno o el mismo.

En este caso hubo cambio de Gobierno y, por lo tanto, el nuevo Gobierno hace una propuesta al Consejo Económico y Fiscal de su plan económico y financiero y plantea sus propuestas. La Comunidad de Asturias tiene unos volúmenes presupuestarios de gasto parecidos a los nuestros, hace unas determinadas propuestas que, salvo que alguien tenga interés, no voy a detallar ni prácticamente a decir nada más.

Hace hincapié especialmente en el incremento de la presión fiscal, es decir, le da mucha importancia a la presión fiscal y, de hecho, sube bastante los impuestos, todo tipo de impuestos, creando incluso nuevas figuras tributarias y subiendo las que ya existen.

E igualmente hace hincapié en el cumplimiento del objetivo del déficit, considerando que es el objetivo de ese nuevo gobierno y que, para ello, pone en marcha una serie de medidas sobre el gasto que inciden especialmente en Sanidad y en Educación.

Además, en este Consejo de Política Fiscal hubo dos informes por parte del Ministerio de Hacienda, uno en materia de reordenación y racionalización del sector público empresarial, que únicamente hacía mención de cómo iban (es un informe verbal) los planes de restructuración del sector público empresarial en las comunidades autónomas, incluso instando a que se acelerase, puesto que el acuerdo venía ya del año anterior, de 2011, y ya habían pasado cerca de tres consejos fiscales, y parece que todavía había bastantes asuntos pendientes por cumplir los acuerdos que inicialmente se habían adoptado hacía tres o cuatro consejos de política fiscal.

E igualmente se presentó un informe que hacía referencia al primer trimestre, a los cumplimientos presupuestarios del primer trimestre, a la ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, que, por otra parte, fue también publicado y todos ustedes conocen. Únicamente le voy a resaltar, por la parte que nos toca, que, por ejemplo, nuestro cumplimiento dentro del objetivo del déficit entraba en superávit, ridículo, pequeñito, y que dependía el déficit del superávit también pequeño en comparación, si se tienen en cuenta o no, los anticipos a cuenta.

Bien, de cualquier forma, ese era el dato que resaltaba la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esto por el primer Consejo de Política Fiscal.

En el segundo Consejo de Política Fiscal se toman dos acuerdos e igualmente hay un informe. De los dos acuerdos que se toman, el primero de ellos es el que hace referencia, de la misma forma que en el anterior Consejo de Política Fiscal he explicado que el acuerdo que se toma de los límites de déficit y de endeudamiento son los generales para todas las comunidades autónomas, en este Consejo de Política Fiscal se establece una especificación para cada comunidad autónoma de su límite de endeudamiento, teniendo en cuenta su situación particular de punto de partida; es decir, el mecanismo que se establece es: se coge el punto de partida del nivel de endeudamiento de la comunidad autónoma y a ello se le suman sus necesidades de financiación, y eso produce el límite de endeudamiento, que siempre permite el déficit que anteriormente había sido el autorizado para cada comunidad autónoma, incluso hay un margen superior. Por eso hay una diferencia importante y notable entre unas comunidades y otras comunidades autónomas.

En cuanto a la información que se hace, se comenta... Aunque ya había sido publicado el 14 de julio, es decir, a los dos días siguientes del anterior Consejo de Política Fiscal se había aprobado el real decreto del Fondo de Liquidez Autonómica, se hacen comentarios sobre... es norma, y estaba en aquel momento ya publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, se hace un comentario sobre lo que es el Fondo de Liquidez Autonómica, y el Fondo de Liquidez Autonómica es un mecanismo que provee..., es similar —se explica que es similar, y de hecho el texto es prácticamente similar— al mecanismo de pago a proveedores, que era una financiación para pagar a proveedores, y en este

caso es un mecanismo exactamente igual para pagar deudas financieras. Se explica en qué va a consistir, se hacen determinadas intervenciones y demás.

Recientemente..., es decir, este real decreto ley necesita unos desarrollos porque deja todavía una serie de aspectos no cerrados, y en este momento está, aunque no fue objeto de debate porque no había sido emitido el documento por parte del ministerio, en este momento ya puedo dar la información, y aprovecho ya que estoy aquí. Que hoy yo creo que les vendrá bien a sus señorías.

Entonces, este Fondo de Liquidez Autonómica que se aprobó en el real decreto ley, hasta ahora, prácticamente, no ha estado desarrollado y no estaba puesto en marcha, sino que simplemente era una norma que aparecía en el *Boletín Oficial del Estado* y que ha tenido bastantes problemas, y creo que todavía no se ha cerrado definitivamente a la hora de captar los fondos que van a nutrir esos dieciocho mil millones —los dieciocho mil millones coinciden también con el anterior fondo, que también eran dieciocho mil millones— y se hace un reparto entre distintas entidades. El problema viene porque, pues bueno, ahí los mercados están bastante cerrados e incluso hay escasez de dinero para poder prestar. Y es que eso es así y lo tenemos que entender, incluso para cifras como de la que estamos hablando, de poder rellenar el Fondo de Liquidez Autonómico con ocho o seis mil, o nueve mil millones más entre todo el sistema bancario español. Por tanto, la situación esa es la que hay, ¿no?

Bien, en estos momentos la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprueba un documento en el que establece un poco el desarrollo de lo que sería ese fondo de liquidez y establece dos acuerdos: uno primero, dando determinados datos concretos sobre cómo va a funcionar el fondo, y un segundo acuerdo sobre cómo se hace el reparto. ¿El reparto cómo se hace? El reparto se hace, primero, entre las necesidades financieras de todas las comunidades autónomas para que todas tengan ahí una reserva de sus necesidades financieras en lo que resta de año, y la diferencia, es decir, lo que quede, se reparte entre todas las comunidades en función de su producto interior bruto. Y ese es el reparto que establece. Y ahí tienen todas las comunidades un depósito, digamos, para acudir antes del 31 de diciembre, se establece el plazo de petición de adhesión a este mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas. Pagará el Estado exactamente igual que en el mecanismo extraordinario de proveedores, pagará el Estado por cuenta de la Comunidad Autónoma. Se establece una relación de deudas que hay que pagar y el Estado paga por cuenta de la comunidad autónoma. ¿El plazo?: no hay plazo establecido porque variará el plazo en función de las comunidades autónomas y de sus necesidades financieras. Y las garantías que ofrece, que necesariamente debe ofrecer la comunidad autónoma, son las de su sistema de financiación; por lo tanto, está vinculado a que, en el caso del impago de posteriores amortizaciones, vendría la retención mediante una actuación sobre los recursos del sistema de financiación. Bien. Básicamente esto es el fondo de liquidez.

Y, por último, se toma un acuerdo respecto de la orden que he mencionado, que en el anterior Consejo de Política Fiscal no se llegó a aprobar la orden técnica

del contenido homogéneo de la información que todas las comunidades autónomas remiten para que pueda ser consolidable, y aquí ya se hacen las rectificaciones pertinentes y se aprueba la orden correspondiente de transmisión de información.

Y básicamente esto es, los catorce minutos o quince que tengo, lo que les he podido contar. Y ahora ustedes dirán.

El señor presidente (LAARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Corresponde ahora la intervención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Soro durante un tiempo de doce minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por venir una vez más a contarnos lo que ya sabíamos. Y yo tengo siempre la misma sensación. Ya hemos tenido varias comparecencias de este tipo. Cada vez que hay Consejo de Política Fiscal y Financiera usted pide su comparecencia, yo pido su comparecencia, usted viene, y siempre hacemos este mismo circo. Y yo le voy a decir algo parecido a lo que le digo siempre. Mire, hoy he tenido la sensación de que hablaba el secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no he tenido la sensación de que hablara el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón. Para hacer esto, mándenos usted el acta de las reuniones, y ahí leeremos nosotros, que sabemos leer, lo que se habla en el consejo.

Mire, cuando nosotros pedimos su comparecencia, es porque lo que queremos es que haga una valoración política. No queremos que venga aquí como un notario, como el secretario del consejo, a contarnos lo que pasa allí. Queremos saber qué dijo usted, si es que dijo algo. Le pregunto: ¿dijo algo? ¿Se limitó a hacer así con la cabeza cuando hablaba el señor Montoro? Es lo que queremos saber, una valoración política. A mí, personalmente, que si tienen que unificar los formularios para informar al ministerio, qué pasa en Asturias o cómo está el sector público empresarial del resto de comunidades autónomas le aseguro que me preocupa muy poco. O sea, porque pido la comparecencia del consejero de Hacienda de mi gobierno. Quiero que usted explique, haga una valoración política de los acuerdos que se toman y nos diga también por qué usted vota a favor de lo que vota y qué es lo que usted dice, si es que dice algo, en ese consejo.

Hemos dicho ya alguna vez desde mi grupo que son ustedes un gobierno de comentaristas, que se limitan a comentar lo que va a pasando. Pero lo que queremos, señor consejero, lo que necesita Aragón es solo un gobierno que no sean meros espectadores, sino que sean protagonistas, que lideren, que actúen, que tomen la iniciativa, y sobre todo que defiendan a Aragón, sobre todo que digan lo que les parece, lo que propone el Partido Popular, y, en el caso de que sea malo para Aragón, que lo digan. Y eso, desde luego, no ocurre.

Ahora vamos a tener otro caso, muy próximamente, con la Conferencia de Presidentes. La financiación autonómica a Chunta Aragonesista le parecía muy mala y al PP también. Le recuerdo: a ustedes también les parecía muy mala. Pues ya ha dicho la señora Rudi

que no va a decir nada en la conferencia, que no es momento de cambiarla. Señor consejero, así nos va. Si tenemos un gobierno, usted, la señora Rudi, que en vez de defender los intereses de Aragón defiende al Partido Popular, y no hacen ruido.

Lo que me interesa saber, como le digo, es qué pasó allí. En el consejo del día 12 de julio se fijan, como usted nos ha explicado y como ya sabíamos, los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y usted lo dice como que no pasó nada. Sí que pasó. Hubo cuatro comunidades autónomas que votaron en contra —cuatro: Cataluña, Andalucía, Canarias y Asturias— y hubo otras dos del Partido Popular que se abstuvieron —se abstuvieron, como usted sabe muy bien, Extremadura y Castilla y León—. Y usted sabe —yo lo he leído en la prensa, usted lo vivirá— que Galicia estuvo a punto también de no votar a favor, y al final pudieron las presiones e hizo algo que a mí me llamó mucho la atención cuando lo leí, hizo un sí crítico, pero luego salió la consejera gallega y criticó el acuerdo. El sí crítico desde luego fue muy crítico.

¿Por qué ocurrió esto? ¿Por qué el 40% de las comunidades autónomas —no cuento a Navarra y País Vasco— que representan además el 40% del PIB votan en contra o se abstienen, en definitiva no lo apoyan? ¿Por qué usted sí? ¿Por qué a Aragón sí que le parece bien? Por lo visto, a usted, cuando el Estado consigne un 1% adicional de PIB, le parece bien que no lo comparta con las comunidades autónomas. Le parece bien que las comunidades autónomas, que son las que prestan los servicios esenciales a la ciudadanía, las que están sufriendo más que ninguna otra institución las necesidades de buscarse la vida para prestar educación, sanidad y servicios sociales, a usted le parece bien que el Estado no comparta ese 1%, por ejemplo. O le parece bien que se plantee ya unos objetivos de déficit que al final implican unos recortes sin saber los ingresos.

Esto es algo, por ejemplo, que dijo la consejera gallega, que les estaban pidiendo a ustedes opinar sobre los gastos, reducir los gastos, que en definitiva es de lo que hablamos con la estabilidad presupuestar, sin saber todavía los ingresos, porque aún no se sabía cuáles iban a ser los ingresos de la financiación autonómica. Esto lo supieron ustedes con posterioridad al Consejo de Política Fiscal y Financiera porque es cuando votaron aquí y aprobaron el techo de gasto.

Como digo, todo eso a usted, a ustedes, al Gobierno de Aragón les parece todo perfecto y no abren la boca, por lo visto. ¿O sí? Yo le vuelvo a preguntar: ¿dijo algo, dijo al menos que le parecía bien?, ¿qué opina de lo que el resto de comunidades autónomas pudieron decir? O en el consejo del día 31 de julio. Ahí, como usted ha explicado, se reparte el límite de endeudamiento entre las diferentes comunidades autónomas. ¿A usted le parece bien ese criterio? O sea, ¿Aragón apoya el criterio que se toma? Este es un criterio. Podría haber muchos criterios. Se ha tomado un criterio: el criterio de hechos consumados, que consiste en que a las comunidades autónomas más manirrotas se les favorece, se les da un trato de favor. Al final es lo que ocurre, porque lo que se hizo fue coger cuál había sido el saldo de deuda viva a 31 de diciembre, sumarle el déficit en que podía incurrir en el 2012, más las liquidaciones de la financiación autonómica; en de-

finitiva, tener en cuenta cuál es el saldo ya que se tiene en ese momento. Y a todas por igual, café para todas, teniendo en cuenta ese punto de partida de deuda viva a 31 de diciembre.

¿Cuál es el resultado? El resultado es que, mientras que Aragón puede solo asumir una deuda del 12% de su PIB, tenemos comunidades como Baleares, que podrá asumir hasta el 18%; Castilla-La Mancha, hasta el 20%; Cataluña, hasta el 22%; Comunidad Valenciana, hasta el 22% también.

No lo estoy diciendo, no me diga: «es que ustedes quieren que nos endeudemos...», no, no le estoy diciendo eso. Lo que le estoy diciendo es que usted tendría que haber defendido la posibilidad, si lo necesitamos, para crear empleo, para mantener un servicio público de educación de calidad, para mantener una sanidad de calidad, haber tenido ese margen, ese colchón, y usted no lo peleó, señor consejero, o sea, ¿a usted le ha parecido bien este criterio, le pareció bien que al final lo que se hiciera en el Consejo de Política Fiscal y Financiera fuera favorecer a las comunidades autónomas que habían asumido mayores niveles de deuda? ¿No habría sido más razonable que las comunidades autónomas, como el caso, por ejemplo, de Aragón, que tenía un nivel de deuda más razonable, más asumible, hubiera sido, entre comillas, premiada, se hubiera dado una posibilidad si lo necesitaba?

Nuestro objetivo no es endeudarnos, y lo sabe; nuestro objetivo es garantizar los servicios públicos del Estado del bienestar. ¿No habría sido más razonable, digo, que Aragón se hubiera visto beneficiada y por lo tanto hubiera podido tener un mayor margen de endeudamiento? ¿Qué dijo usted al respecto, señor consejero? ¿Dijo algo, le parece bien, o simplemente pensó más en ese momento en no perjudicar al Partido Popular en vez de defender los intereses de Aragón?

Eso es lo que ocurrió en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, en definitiva, lo que ocurrió en esos consejos tuvo su reflejo ya en Aragón, fundamentalmente en el techo de gasto que ustedes aprobaron, tiene sus reflejos en los presupuestos que está ahora usted estos días negociando con el presidente de las Cortes de Aragón y que próximamente veremos en estas Cortes.

¿Qué reflejo tiene esta obsesión que tienen ustedes por la estabilidad presupuestaria y por limitar la deuda? Pues tiene los efectos de los recortes. Ya sabemos que los presupuestos que están ustedes preparando y negociando con el Partido Aragonés van a tener un recorte de casi el diez por ciento, no recuerdo, era el 9,4, me parece, señor consejero, respecto de los presupuestos del 2012. Casi un diez por ciento menos para prestar Educación, Sanidad, Servicios Sociales; por supuesto, la obra pública paralizada, no existe, sin duda en estos presupuestos, y eso tiene unas consecuencias muy graves.

La primera es que con estas políticas de paralizarlo todo lo que conllevan es la recesión y lo que hacen es que ahora sea imposible, señor consejero, el crecimiento económico. Si ustedes cambiaran sus políticas y plantearan, como ya están haciendo en otros sitios, no vamos a hablar de Obama, como ya están haciendo en otros sitios, que lo que están haciendo es liderar desde lo público la reactivación económica, y en este momento asumir desde lo público el liderazgo y el gas-

to, la inversión pública, para mover la economía, nos iría mucho mejor.

Pero ustedes se ponen este corsé, hacen imposible con sus políticas de déficit, con sus políticas de estabilidad presupuestaria, seguir en esta línea, en la línea que podría hacer posible que fuéramos viendo la luz. Eso, por un lado, es una de las consecuencias que tiene, que el año que viene sufriremos más recortes, más recortes en los servicios esenciales del Estado del bienestar.

Pero, por otro lado, estas políticas, señor consejero, tienen un aspecto que a Chunta Aragonesista nos preocupa mucho. Además de este aspecto social que estoy diciendo ahora, el aspecto de ataque a la autonomía financiera.

Yo cada vez que leo lo que dice la Ley de estabilidad presupuestaria estatal, de verdad que es que me entran temblores. Cada vez que leo lo que puede hacer el Estado a las comunidades autónomas en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad, esas medidas coercitivas que dice la ley, luego me leo la Constitución y digo: ¿y esto que fundamento constitucional tiene, dónde queda la autonomía financiera de las comunidades autónomas si el Estado puede hacer esto a las comunidades autónomas? ¿Dónde queda esa situación de equilibrio entre el Estado y las comunidades autónomas cuando el Estado puede incluso mandar a los hombres de negro, puede mandar a la comisión de expertos, que dice la ley, para que adopten medidas de obligado cumplimiento?

¿Dónde queda, en definitiva, señor consejero, la autonomía financiera, dónde queda la autonomía financiera?, que usted debería reivindicar, la posibilidad de que Aragón pudiera de verdad hacer una política tributaria, presupuestaria propia en el marco de la Constitución, porque esto, desde luego, ya le digo que excede absolutamente lo que marca la Constitución.

En definitiva, repito, no le hemos pedido su comparecencia para que nos cuente lo que pasó sino para que haga una valoración política de lo que pasó: ¿qué le parece la postura, al menos de Extremadura y Castilla y León de abstenerse en el consejo del día 12 de julio? ¿Qué le parecen las medidas que se acordaron? No solo queremos que nos cuente lo que ocurrió: ¿cuál es su valoración política de lo que ocurrió?, ¿por qué votaron a favor de estas cuestiones que, desde luego, como digo, en absoluto favorecen los intereses de Aragón?

Y termino, señor presidente. Ya que ha hablado usted del Fondo de Liquidez Autonómico y hoy lo tenemos aquí, pues voy a aprovechar para preguntarle dos cuestiones muy concretas sobre el fondo de liquidez autonómico.

En primer lugar, ¿qué consecuencias tiene acogerse a él?; en el caso de que se decida por una comunidad autónoma acudir a este fondo, ¿cuáles son las consecuencias a efectos de intervención del Estado en la comunidad autónoma y cuáles son las consecuencias en el caso de que la comunidad autónoma no pueda hacer frente a los pagos que suponga el recurrir al Fondo de Liquidez Autonómico?

Y otra pregunta también muy concreta, y le voy a rogar que me la responda: yo leo el decreto ley, yo oigo lo que dice usted, y entiendo que está diseñado, este fondo está diseñado para hacer frente a deuda

financiera, eso es lo que entiendo; le pregunto muy concretamente: ¿es posible también acudir a este fondo para hacer frente a obligaciones pendientes de imputar a presupuestos de ejercicios anteriores o no? ¿Es solo deuda financiera, no lo es, no hay posibilidad de acudir a este fondo salvo para hacer frente a la deuda financiera, o sí que está previsto que pueda acudir a él para hacer frente a otros pagos, por ejemplo le digo, las obligaciones pendientes de imputar de ejercicios anteriores? Es la pregunta muy concreta que le planteo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón el señor Barrena tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, bien venido, señor consejero. Gracias por la traslación que nos da de lo que ocurrió en esos dos consejos de política fiscal y financiera que son objeto de su comparecencia.

Ciertamente, usted no nos ha dicho nada que no supiéramos: es evidente que estamos muy pendientes de este tipo de acuerdos y, sobre todo, de las decisiones que allí se toman.

Yo no voy a entrar en por qué le pareció a usted bien o le pareció mal. Le pareció bien, bueno, porque usted es un consejero de un gobierno que está presidido por el Partido Popular, estos son los mandatos que, en función de cómo ha decidido el Partido Popular que hay que salir de la crisis, siguiendo las recomendaciones de la troika comunitaria que están haciendo, y, bueno, pues sé que no le voy a convencer a usted de que esto a ver por qué lo ha hecho, por qué lo ha dejado de hacer.

No voy a entrar tampoco en si cree que a Aragón le han tratado mejor o peor que a otras comunidades autónomas, porque eso al final le facilito que usted diga que hay otras que están peor y que, como estamos menos mal que en otros sitios, pues, bueno, parece que hay que estar contentos. Pues no. Aunque estemos menos mal que en otros sitios, estamos mal.

Yo lo que le agradecería es que para intentar que fuera algo productiva esta reunión, porque, si no, usted se va a quedar con lo suyo, los demás con lo nuestro, pero al final los ciento veinte mil parados y paradas van a seguir ahí, los cuarenta y dos mil que ya no cobran ni subsidio también, ese 25% de familias que están por debajo de la pobreza en Aragón también, y, entonces, yo lo que me gustaría que me explicara (de paso así se lo explicamos a la ciudadanía) es por qué siguen absolutamente empecinados en adoptar decisiones que, sobre todo, sobre todo, sobre todo, lo que impiden es salir de la crisis.

Porque, claro, mire usted, impiden también más cosas las políticas que están haciendo, en España, aquí y en todas las comunidades autónomas. Porque impiden también eliminar ese déficit social que nuestro país tiene con Europa, porque ustedes hablan de Europa solo para lo que quieren, solo para decir: es que me lo manda Europa; bueno, pero en Europa hay más cosas,

y ese déficit social que tenemos sobre gasto social, sobre política fiscal, sobre toda esa serie de cosas, está sin resolver.

Pero, además, es que están haciendo ustedes una política, están permitiendo, y además les parece bien, que restringe total y absolutamente la capacidad de cada gobierno para gestionar su propia economía. La política que sigue el señor Rajoy es la que le marcan y la que ustedes siguen es la que le marca Rajoy, que al mismo tiempo está enviado y mandado. Pero es que están, encima, impidiendo con este tipo de acuerdos y con este tipo de decisiones, que gestione cada gobierno legítimo, democrático, su propia economía; con lo cual, incluso, a lo mejor, podríamos empezar a encontrar fórmulas de salir del atolladero, que, insisto, es dramático para muchos ciudadanos y ciudadanas.

Ustedes se han empeñado en que el déficit hay que resolverlo de una determinada manera. No quieren actuar sobre ingresos, bueno, sobre algunos ingresos, sobre otros sí, claro. Han decidido actuar sobre el IVA, que es profundamente insolidario y que además ha demostrado lo mentiroso que era su programa, pero siguen permitiendo..., mire, salió un informe antes de ayer, de Hacienda: las grandes empresas españolas han tributado solo un 11,5% de sus beneficios, mientras que las familias han tributado un 12,5%. Trabajadores y trabajadoras, claro, familia que puede pagar.

Entonces, ustedes, bueno, siempre me dirán: ya están ustedes hablando de que hay que subir impuestos. Bueno, yo lo que le estoy diciendo es que lo que hay que hacer es resolver el problema, hay que crear empleo, hay que salvar el Estado social, hay que salvar los servicios públicos. Yo eso es lo que le estoy diciendo. Y a mí se me ocurre alguna medida. Que ustedes dicen que no, pero las que ustedes ponen no crean empleo, no salvan servicios públicos y condenan a la miseria y a la pobreza. Y eso es lo que están haciendo ustedes. ¿Por qué? Porque en los ingresos se puede actuar de varias formas, claro. Una ya se la han cargado totalmente. Tengo que hablar de ingresos y tengo que hablar del Estado. Y es que, aparte de los impuestos, aquí había otra fuente de ingresos que era el sector público. Pero como lo hemos vendido todo, malvendido en algunos casos, todos los grandes negocios que están haciendo las eléctricas, telefónica, el otro y el otro... no vienen al retorno social, se queda en manos de los accionistas. El sector público aragonés es fuente de déficit también. No fuente de ingresos.

Pero le hablo del gasto porque hay diferentes maneras de gastar. Ustedes han decidido gastarse todo para pagar intereses a los bancos. Eso es lo que han decidido hacer, y, de hecho, lo que nos acaba de explicar, el Fondo de Liquidez Autonómica, es para afrontar la deuda financiera; es decir, para pagar intereses. Sí, sí, eso es lo que están haciendo ustedes. El plan de proveedores era para pagar a los proveedores, pero al final lo que hace es aumentar el endeudamiento y deber más intereses a las entidades financieras. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, es evidente que con la política que ustedes tienen de primero pagar deuda y después crecer es rotundamente falso, erróneo y equivocado; e incluso en un sistema capitalista, neoliberal como el que ustedes defienden, lo que hay que hacer es primero crecer para poder pagar. Porque, si se empeñan ustedes en pagar, y para pagar hay que dejar

de crecer, evidentemente, los impuestos, los ingresos siempre serán menos que los gastos. Siempre. Y se lo están demostrando las políticas que están haciendo ustedes. ¿Por qué? Porque, como no se reactiva la economía, no se reactiva el consumo, no hay recaudación, y, entonces, ¿qué hay? Endeudamiento. Eso sí, en los criterios que le marcan. Porque a mí me gustaría que me explicaran por qué el nivel de endeudamiento tiene que ser hasta el 3%, y no puede ser hasta el 7% o hasta el 2%; ya que ustedes cumplen tan bien las cosas, aplíquenlo hasta el 2%, ¿no? Serruchen más salarios públicos, cárguense más escuelas, más hospitales, mire, hasta el 2%, ¿no?, o hasta el 1%.

Pero, claro, al final cuando hayan pagado la deuda, ¿qué ha quedado? Un desierto. Un desierto social, un desierto económico. Todos los sectores productivos cerrados, y el sector público inexistente.

¿Cómo entonces siguen ustedes en ese camino? Eso es lo que no nos explican. No me diga que porque no hay otra salida, porque no es verdad que no hay otra salida. No es verdad que no haya otra salida, y se lo están demostrando en otros países que están haciendo otras cosas, incluido el imperio de más allá del océano. Que es muy poco sospechoso eso de Izquierda Unida, ¿eh? Ya se lo digo.

Entonces, eso es lo que tienen que explicar ustedes. ¿Por qué se empeñan en decir que no se puede hacer otra cosa? Cuando lo que están haciendo mire a donde nos está llevando, y no quieren hacer otras cosas que, evidentemente, se están haciendo en otros sitios. Yo incluso sobre los impuestos les planteamos algún tipo de medida, ya sé que con el nivel del corsé que tenemos con sobre todo ese centralismo absolutamente involutivo que está desarrollando el gobierno del señor Rajoy cada vez menos; pero, bueno, entonces que lo haga él. ¿Por qué no podemos poner una tasa a las transacciones financieras? O ¿por qué no ponemos un impuesto a los títulos de deuda pública? Porque, claro, con los títulos de deuda pública, ¡vaya negocio que están haciendo los bancos otra vez!, ¿eh? Porque además ustedes les abren la puerta. Los bancos no dan préstamos al sector privado y no dan préstamos al desarrollo de la actividad productiva. ¿Por qué? Porque ustedes le dicen: ¡No os preocupéis! El dinero que nosotros os damos va a ser luego para que volváis a hacer deuda pública. Los fondos de rescate, el Fondo de Liquidez Autonómico, el fondo para pagar a proveedores y, entonces, claro, evidentemente, el sector financiero está encantado. Está encantado. Lo hace a nivel especulativo, aunque recibe el dinero al 1% del Banco Central, luego se lo presta a los gobiernos, a los ayuntamientos, a las instituciones, al 6%, al 7%, y encima luego ustedes favorecen eso.

Bueno, pues yo creo que sería un buen momento también de que por esos grandes negocios que están haciendo con la deuda pública, no solo las entidades financieras, ¿eh?, también los especuladores y los que tienen dinero, que son esos que ustedes no persiguen. Y ahí tendríamos otras posibilidades de actuar, ¿no?

El señor presidente (LARREZ JUAN): Señor Barrena, debe ir finalizando.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Yo creo que ese es el debate que hay que tener, ¿eh?, señor consejero. Y creo que ese es el debate que la sociedad aragonesa se merece, porque lo demás, el que lo hacen así porque mandan, el que tienen la razón y el que tienen que hacer otra cosa está superado. Mire si lo dijeron ayer en el congreso, y se lo seguirán diciendo.

Gracias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el grupo parlamentario del Partido Popular, señor Ruspira, tiene la palabra durante ocho minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, bien venido de nuevo a su Comisión de Hacienda aquí en las Cortes de Aragón.

Nos encontramos ante cuatro comparecencias, dos más dos, si me permite el término, para hablar de un tema muy concreto y muy sencillo de centrar, que son dos consejos de política fiscal y financiera como son el del 12 de julio de este año y del 31 de julio, diecinueve días después. Y, evidentemente, estas intervenciones tenemos que aprovecharlas porque nos ha transmitido información, que, lógicamente, ha transcurrido un tiempo y que conocemos todos, para posicionar y dar la valoración política de los diferentes grupos parlamentarios al respecto de las decisiones importantes que fueron asumidas por mayoría en esos consejos política fiscal y financiera que ha mencionado.

Si me permite, por ocho minutos, ser sintéticos, son tres temas: por un lado, la estabilidad presupuestaria, el control del déficit, la senda de consolidación fiscal marcada para el periodo 2013, 2014 y 2015; por un segundo tema, que sería el de los niveles de endeudamiento autorizados, y un tercero, que sería la herramienta que se pone encima de la mesa para el uso de las comunidades autónomas, que es el FLA (Fondo de Liquidez Autonómica). Tres temas muy claros y muy concretos.

Empecemos por los dos primeros. Mire, lo hemos repetido hasta la saciedad: los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera vienen de la mano de una reforma realizada a la Constitución Española en septiembre del año pasado, aprobada por una mayoría aplastante y con el apoyo de los dos grandes partidos de este país: del Partido Socialista y del Partido Popular.

El Partido Aragonés está absolutamente de acuerdo con la necesidad perentoria, urgente, de la estabilidad presupuestaria, de controlar el déficit de todas las administraciones públicas y de la sostenibilidad financiera para controlar un grave problema que tenemos en este país, que es el de la deuda pública, porque no toca hablar de la deuda privada, que sería otro debate político muy relevante.

Dicho esto, de esa reforma de la constitución, emanaron dos leyes: una de carácter estatal, que ha sido mencionada, que es la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, número 2/2012, de este mes de abril, y otra, a título autonómico, que es la ley de estabilidad presupuestaria, en la que el Partido Popular encontró, como no puede ser de otra forma, el

apoyo del Partido Aragonés, exclusivamente —y quiero remarcar el adverbio—.

Ante esta circunstancia, esta es la cara de la moneda, el Partido Aragonés está absolutamente de acuerdo en que es imprescindible la estabilidad presupuestaria, cuadrar nuestras cuentas, sujetar el déficit y, por supuesto, intentar, a lo largo del tiempo, hasta el 2020, que es lo que marca la ley estatal, minorar la deuda, porque es una losa muy grande que genera gastos financieros, que impide la posibilidad de crecimiento económico y que, evidentemente, con estos dos principios instrumentados, artículos 11 y 13 de la ley estatal, es posible salir de la recesión económica y establecer un planteamiento de crecimiento económico en el medio plazo. Estos datos no se los inventa este portavoz. Tengo delante el cuadro macroeconómico aprobado por el Estado para el planteamiento de crecimiento económico con estos planteamientos y con estos objetivos de déficit y con estas tablas de deuda aprobados en los dos consejos de política fiscal; y nos habla de recesión muy dura en el año en curso con el $-1,5\%$, recesión para el año que viene del $-0,5\%$ y recuperación económica ya para el año 2014 y 2015 de $1,2\%$ y $1,9\%$ respecto a nuestro producto interior bruto de carácter nacional en este caso. Lo que está claro entonces es que lo que hay que entender, el que no lo quiera entender tendrá un problema, es que la apuesta que hace el Partido Popular es: tenemos hasta 2014 una senda muy complicada, muy dura, muy agria —si me permite el adjetivo—, hasta la recuperación económica, que tiene que llegar en el 2014, y con un decremento de la tasa de desempleo o la tasa de empleo (me gustaría más) que también aparece en el mismo cuadro macroeconómico, que empieza a minorar a partir del año 2013, pero muy lentamente.

Dicho esto, que sería la cara de la moneda, me tiene que permitir, señor consejero, que como portavoz del Partido Aragonés y en la valoración económica le dé la vuelta a la moneda y le comente, porque hemos sido muy críticos en este discurso, y usted recordará perfectamente el debate del pleno extraordinario de finales, de 28 de julio, creo recordar, para la aprobación del techo de gasto no financiero, en el que dijimos que teníamos no dudas, sino que éramos críticos, e incluso si hubiéramos estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en algunos casos probablemente al menos, el Partido Aragonés se hubiera abstenido, y lo dije abiertamente en la tribuna y por eso quiero explicar la cruz de esta moneda.

Mire, déficit de 2011, $8,9\%$ aproximadamente, al 2014, $2,8\%$, según la tabla de objetivos aprobada, significa recortar aproximadamente seis puntos porcentuales, que suponen casi sesenta y cinco mil millones de euros, esa es la cifra para todo el país. El reparto de esfuerzo entre la Administración central y las comunidades autónomas al 50% , del $5,5\%$ en el Estado del once, al $2,7\%$ en el catorce; en las comunidades autónomas, de casi el 3% , del $2,94\%$, al $0,1\%$. Creemos que está desequilibrado ese esfuerzo entre la Administración central y las comunidades autónomas, se está pidiendo un esfuerzo a las comunidades autónomas relevante.

Segundo comentario: nos flexibiliza Europa y nos da un punto más: del $5,3\%$ al $6,3\%$; se lo queda in-

tegramente el Estado, cuando el Estado del bienestar está en las comunidades autónomas.

Tercer comentario sobre el déficit: mire, yo acudo a la disposición transitoria primera de la Ley de estabilidad y sostenibilidad financiera y leo que los objetivos al año 2020, del artículo 11 y 13, son para el año 2020 y son en deuda el 60% y el $-0,4\%$ en déficit, y nos habla en el punto b de que el descenso del déficit de al menos $0,8\%$, ocho décimas. A las comunidades autónomas se nos está exigiendo que en el catorce equilibremos totalmente nuestros ingresos y nuestros gastos. Se está estigmatizando a las comunidades autónomas y, como Partido Aragonés, como partido aragonesista, le digo que creo que se tendría que haber flexibilizado este planteamiento, en lo que respecta al déficit, de aquí a 2020, porque, además, en la misma disposición transitoria, un poquito más abajo, en el punto cuarto, habla de que se tiene que revisar en el quince y en el dieciocho.

Más cosas: respecto al déficit, para todos café, todos el $-1,5\%$ en el año doce, el $-0,7\%$ en el año trece. Mire, el PIB de Cataluña, que está de moda en estos momentos, y mi madre es catalana, supone aproximadamente doscientos mil millones de euros de PIB catalán, aproximadamente, para hacer la cuenta fácil, para que todo el mundo me siga en cuanto a las cifras, y en Aragón treinta y tres mil: más o menos seis veces, vamos a poner para hacer la comparación. Una décima de esfuerzo adicional a Cataluña, por cierto una de las cuatro comunidades sobreendeudadas, junto con Castilla La Mancha, Valencia y las Islas Baleares, solo una décima del $-1,5\%$ al $-1,4\%$ en ese período, proceso más bien, bonus-malus, que podría establecerse y no café para todos, solo una décima en Cataluña, supone doscientos millones de euros, que, aplicado al control del déficit en Aragón, aparte de resolver todos los problemas financieros y presupuestarios de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, nos supondría que, en vez del $-1,5\%$, tendríamos el $-2,1\%$; con lo cual creemos que el esfuerzo de café para todos y mantener ese $-1,5\%$ el Partido Aragonés no lo ve nada claro.

Si esto lo extrapolo al segundo punto, que es el de la deuda, le diría exactamente lo mismo: a la fórmula matemática, sin hacer ningún tipo de alarde, evidentemente, de deuda a 31 de diciembre de 2011, más déficit autorizado, más devolución de liquidaciones incorrectas 2008-2009, le falta un factor de corrección, señor consejero, y se lo dice un triste ingeniero, un factor de corrección que penalice a las sobreendeudadas y favorezca una posibilidad de nivel de endeudamiento adicional a las menos endeudadas, y la tabla es demoledora, la tabla es demoledora: solo hay cuatro que se encuentran por encima a años luz, el resto han hecho bastante bien los deberes, y Aragón especialmente.

Por lo tanto, además, el hecho de flexibilizar el déficit o la deuda, permite, y está escrito en todos los documentos de carácter económico, de todos los niveles, la posibilidad de recuperar la economía más rápidamente. Por eso no se trata de hacer agravios comparativos, no se trata de hacer una insolidaridad entre territorios; se trata de premiar a los que no nos hemos sobreendeudado, premiar a aquellos que hemos sido más coherentes, en cuanto a nuestra gestión de ingresos y gastos, que esta comunidad autónoma

no es ni mucho menos de las peores, está por encima de la media con toda claridad, y eso lo ha dicho usted, no se ha cortado en absoluto en este sentido, y yo se lo agradezco, porque es trabajo de todos, de todos los aragoneses, tanto responsables y gestores públicos como privados... Pero, en este caso, el tener que entrar en el cajón global de déficit común para todos y de deuda establecida a través de esa fórmula, sin factor de corrección, nos supone un agravio muy potente a Aragón en este sentido y nos limita la posibilidad de crecimiento.

Y, respecto al Fondo de Liquidez Autonómica, señor presidente, termino enseguida, solamente dos comentarios muy sencillos: uno, la deuda financiera: ¿nos podría dar las cifras de deuda que tiene que amortizar Aragón, si la tiene, evidentemente, para este año, el siguiente y el siguiente...? La entrada al FLA será siempre que las condiciones financieras sean mejores que las que podemos obtener en el mercado y lo ha dejado muy claro, ha sido usted meridiano.

Está difícil hasta para el Estado cubrir, no con las loterías ni con el Tesoro, sino con el sistema financiero privado, cubrir los ocho mil que hacen falta a la suma de seis mil más cuatro mil para llegar a los dieciocho mil; es que el problema y la dificultad es encontrar en estos momentos recursos, liquidez; por lo tanto, las condiciones financieras ¿se conocen? ¿Solo es para deuda? Y me ha quedado una duda en su explicación, no he entendido lo del reparto del diferencial, con respecto al PIB, del 3% en nuestro caso: ¿para qué sería ese reparto adicional?, ¿también solo para deuda, o cabría alguna posibilidad adicional? Me gustaría que me lo explicara.

Terminando, señor presidente, diez segundos. Principio de estabilidad y de sostenibilidad, sí, avalado por la Constitución y por leyes estatales y aragonesas, perentorio, necesario, pero creo que la implementación de estos principios en el período doce-quince está siendo demasiado exigente, puede ser una losa muy difícil de superar durante el año doce, trece y parte del catorce, y esta situación puede generar tensiones sociales importantes, y habría que analizar con mucha calma, en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, analizar los efectos de estas medidas. Porque, para terminar, tengo en mis manos el acuerdo del Consejo de Gobierno del 3 de agosto del plan presupuestario para los años trece y catorce, y solamente le diré que habla de diecinueve mil millones de euros de esfuerzo para las comunidades autónomas en el trece y en el catorce, de nueve mil millones de euros de esfuerzo para la Administración local, y la realidad de medidas tributarias que genera unos ingresos que habrá que seguir, porque suma un total de ciento dos mil millones de euros de esfuerzo, de control presupuestario, de más ingresos y menos gastos, para un período tan corto como el año que nos ocupa, el siguiente y el siguiente, es decir, doce, trece y catorce. Ojo, porque a veces tensionar la cuerda demasiado puede tener consecuencias muy perniciosas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (LARRERD JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Bien venido, señor consejero, para explicarnos las reuniones de los dos consejos de política fiscal y financiera que tuvieron lugar en el mes de julio. Aunque estoy de acuerdo con algún interviniente anterior en que, realmente, para conocer los datos que hoy nos ha facilitado, ya los conocíamos, fundamentalmente por la prensa, no ha dicho absolutamente nada nuevo ni ha hecho ninguna valoración.

Y se preguntaba antes el señor Soro qué pasó allí, qué es lo que se hace en esos consejos de política fiscal. Pues, mire, mi opinión es que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se está convirtiendo en un órgano fiscalizador de las comunidades autónomas. No estamos en plano de igualdad con la Administración general del Estado, y no hay más que ver el primero de ellos, que es del que tengo más información, donde, por parte del señor Montoro, no hubo ningún respeto y absolutamente ningún diálogo en relación con los planteamientos que había por parte de muchas comunidades autónomas, y esa es la lástima: ¿qué hacemos con este Consejo de Política Fiscal? ¿En las próximas reuniones que haya decidimos previamente lo que los parlamentarios de esta comunidad autónoma creemos que hay que tratar allí? Realmente, ¿el Gobierno del señor Rajoy, en este caso el señor Montoro, que preside el Consejo, va a permitir que alguna comunidad autónoma diga lo contrario a lo que él dice?

Bueno, pues yo creo que también se dio, fue la primera vez que en ese Consejo de Política Fiscal comunidades autónomas del Partido Popular estuvieron en desacuerdo con lo que allí se marcó; por lo tanto, debe ser que hay comunidades autónomas que, independientemente de qué partido sean, saben que están, que los ciudadanos de su comunidad autónoma los han elegido para defender los intereses de sus ciudadanos y de sus ciudadanas. Por eso, señor Saz, yo le tengo que decir que no nos parece bien que usted estuviera sin rechistar; entiendo que eso es lo que ocurrió, porque no nos ha dicho que tuviera ninguna otra opinión: nos ha relatado cómo se dieron y qué tipo de acuerdos se dieron, pero no nos ha dicho, bueno, pues yo hubiera preferido esto o me manifesté en esta otra posición; por lo tanto, entiendo que, si usted no lo ha dicho, es porque le pareció bien lo que allí se habló y lo que allí se acordó.

Realmente, ya se ha dicho anteriormente, entre los acuerdos que allí se sustanciaron, hay uno especialmente grave, y es el del aplazamiento para cumplir el déficit. Europa da a España un año más para cumplir el déficit, y en realidad no es que España consiga ese aplazamiento, sino que realmente Europa sabía que no se iba a poder cumplir. Y, bueno, ayer tuvimos precisamente el dato del objetivo de déficit del Estado, donde vimos que ya sube unas décimas, en la fecha en la que estamos, en relación con el total de este año 2012. Por lo tanto, no sé qué va a pasar al final: si se va a llegar a cumplir el objetivo de déficit o no se va a llegar a cumplir.

Y el Estado se queda con ese punto de más, no lo distribuye a las comunidades autónomas; además de no relajar esa posibilidad para todas las comunidades autónomas, pues también se queda con la subida del

IVA y con la subida de los impuestos. En definitiva, menos ingresos para las comunidades autónomas.

Desde el Grupo Socialista creemos que eso es inaceptable, creemos que es inaceptable porque el cumplimiento del objetivo de déficit se flexibilice para el Estado en diecinueve mil millones, mientras se endurece para las comunidades autónomas en los próximos tres años.

Y yo le pregunto, señor consejero: ¿usted cree que esto es justo? ¿Realmente es justo este reparto? Esa es mi pregunta.

Habría que haber pactado qué gastos se quieren priorizar. Quiero decir que Estado somos todos, lo hemos dicho. La Administración General del Estado tiene unas competencias, las comunidades autónomas tenemos otras. ¿Por qué no se habló de prioridades en cubrir las necesidades de los ciudadanos? Y, si realmente esas prioridades son competencia de las comunidades autónomas, lo lógico es que ese reparto hubiera sido más favorable para las comunidades autónomas.

Por lo tanto, para nosotros esta política tiene como objetivo clarísimo poner el punto de mira en las comunidades autónomas para ir hacia una recentralización del Estado. Ya se ha encargado también el Gobierno de España de poner en entredicho en más de una ocasión la gestión de las comunidades autónomas, hablando de despilfarro, hablando de malgasto, etcétera, etcétera. Ya se ha puesto de manifiesto.

El programa de estabilidad que envía España a Bruselas lo único que propone es una bajada del sector público. Antes se decía que teníamos un déficit en relación con la media de la Unión Europea; bueno, pues ahora ese déficit se va a agrandar, porque ese programa, como digo, lo único que propone es esa importante bajada del sector público.

El debate de fondo está clarísimo: para el Partido Popular es la descapitalización de los servicios que prestan las comunidades autónomas para que los ciudadanos los vean ineficientes y así tener ese argumento para recentralizar.

Aquí en Aragón, en la comunidad autónoma, usted, señor Saz, se ha manifestado en más de una ocasión en relación con que vamos a cumplir los objetivos de déficit y de deuda para los próximos años. Y yo le preguntaría: ¿a costa de qué y a costa de quién vamos a cumplir ese objetivo de déficit y de endeudamiento? Porque eso es lo que nos preocupa al Grupo Socialista, esa es nuestra principal preocupación: vamos a cumplir el déficit a costa de ir recortando todavía más.

Y vamos a tener el ejemplo, próximamente, en cuanto vengan los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2013, donde habrá que recortar alrededor de un 10% sobre lo recortado este año y donde, evidentemente, va a quedar muy poco margen, ya no solo para mantener el Estado del bienestar, que ahora mismo ya tenemos en precario, sino, por supuesto, para poner en marcha políticas de crecimiento, políticas de empleo. Porque ese debiera ser el objetivo fundamental al cual debieran de ir orientadas todas las medidas políticas que se adoptan, aquí y en Madrid y, en conjunto, en concreto, en estos consejos de política fiscal a los que usted acude, señor consejero.

En concreto, la deuda, que es otro de los temas que allí se trató, se limitó a cuatrocientos millones para Aragón en el año 2013. Parece que son doscientos

millones menos de lo previsto para este año 2012, y ese endeudamiento de esta comunidad autónoma va a estar dos puntos por debajo de la media, y eso se justificó allí, usted también lo ha dicho, en la aplicación de una fórmula matemática creada para la ocasión que, evidentemente, era la fórmula que se le ocurrió a algún técnico del ministerio y la que decidieron aplicar. Pero no tuvieron en cuenta otra serie de cuestiones políticas muy importantes.

Esto lo que hace es limitar la capacidad de endeudamiento de las comunidades autónomas que mejor se han portado, y Aragón es una de ellas.

Hay comunidades autónomas que nos doblan en deuda y tienen más posibilidades de endeudamiento que aquellas comunidades autónomas que, al tener menos deuda, yo creo que lo razonable y lo lógico sería que, si tenemos necesidades, pudiéramos crecer en ese endeudamiento. No digo que sea el objetivo fundamental crecer en endeudamiento, lo que digo es que, si es necesario para cumplir con los ciudadanos y con las ciudadanas, evidentemente creo que hay que hacerlo.

Por lo tanto, consideramos que este acuerdo es discriminatorio porque penaliza a quien menor endeudamiento tiene, y queremos saber su opinión, señor consejero, además de que allí se acordó lo que decimos que acordó, si realmente usted, con los datos de esta comunidad autónoma, en ese consejo de política fiscal le pareció correcta esta fórmula matemática, y si realmente con este menor endeudamiento vamos a tener posibilidades de cumplir con los compromisos que tenemos como comunidad autónoma.

En cuanto a los objetivos de política fiscal y la estabilidad financiera, creo que por parte del Partido Socialista ya se ha manifestado en más de una ocasión. Evidentemente, somos partidarios del control del gasto, somos partidarios de la estabilidad financiera, presupuestaria, pero no a costa de cualquier cosa.

Y tengo que contradecir o añadir algo a unas palabras del señor Ruspiera cuando hablaba de que de la reforma de la Constitución emanan las leyes, la Ley de estabilidad presupuestaria y la nuestra de Aragón diciéndole que el Partido Socialista no votó a favor de ninguna de esas dos leyes, porque, señor Ruspiera, usted sabe que el objetivo de déficit es una cosa, cumplir con la estabilidad presupuestaria es una cosa, y otra cosa es el déficit cero, que es la política del Partido Popular.

Y como el acuerdo que había entre el Partido Popular y el Partido Socialista al final lo rompió el Partido Popular, tengo que dejar claro que el Partido Socialista no está de acuerdo con el déficit cero, y por eso no votamos la Ley de estabilidad presupuestaria, y ese argumento está ya explicitado cuando aquí se dio el debate en relación con la Ley de estabilidad presupuestaria.

El señor presidente (LARRÉD JUAN): Señora Fernández, vaya finalizando.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Terminando, el Partido Popular lo único que quiere es controlar el déficit; en ningún momento ha hablado de políticas de crecimiento para poder crear empleo y, evidentemente, sin esas políticas de crecimiento, no so-

lo no se va a crear empleo, sino que no vamos a poder pagar nuestras deudas.

Cuando se está en recesión, es un error político forzar el ritmo de ajuste, y nosotros hemos dicho en más de una ocasión que ustedes y el señor Rajoy tendrían que haber hablado y negociado con Europa una mayor flexibilización de ese cumplimiento del objetivo de déficit, porque no se puede tener solo esa política de cumplir con el objetivo de déficit, hay que hacer otras políticas, porque, si no, no vamos a poder pagar las deudas y porque está claro, y lo vamos viendo en países como el que tenemos aquí al lado, Portugal: un gobierno cumplidor con los mandatos de Europa que cada día está en más recesión y cada día tiene que hacer más recortes y cada día tiene a mayor número de ciudadanos en la calle.

¿Queremos ir por ese camino, señor Saz? ¿Queremos ir, España y Aragón, por el camino que está tomando Portugal precisamente debido a esas políticas solo de recorte, solo de ajustes? Es a lo que parece que ustedes nos quieren llevar.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Garasa tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, le damos una vez más la bienvenida a esta Comisión de Hacienda, haciéndolo a petición propia, por un lado, y a petición del Grupo de Chunta Aragonesista, por otro.

Recordamos, una vez más, aun cuando ya es sabido por todos los miembros señores diputados de esta comisión, que el artículo 135 de nuestra Constitución Española, aprobado por mayoría cualificada, entre ellos PSOE y PP, señora Fernández, nos obliga en todas las actuaciones de las administraciones públicas al principio de estabilidad presupuestaria, y esto es indispensable para conseguir financiación, como aquí ya se ha dicho, en el sector público, hoy con los mercados cerrados tanto a comunidades autónomas como a empresas y particulares. Y además hay que dar una solución global al problema. Con ello se podrán mantener los servicios públicos, se creará empleo y podremos reducir deuda.

Nos ha explicado, señor consejero —y recopiló un poco sus manifestaciones—, que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 12 de julio pasado se aprobaron unos objetivos ambiciosos de estabilidad para las comunidades autónomas y que la reducción del déficit era prioridad absoluta para salir de esta crisis.

Señor Soro, la discrepancia no es mala cuando no es demagogia. Aun cuando fue una mayoría de doce comunidades autónomas, es cierto que votaron en contra Cataluña, Andalucía, Canarias, Asturias, y se abstuvieron Extremadura y Castilla y León, si bien estos son posicionamientos políticos, como le puede pasar a su grupo u otro, pero ya que luego todas están comprometidas con el cumplimiento del déficit. En ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, el ministro ya indicó que

se creaba el mecanismo para dar liquidez a las comunidades autónomas, constituyendo un fondo para atender los vencimientos de las regiones, el FLA, como se ha indicado. Sí se dejó claro que no se trataba de mutualizar —cooperativismo— el riesgo total, sino que cada comunidad autónoma debiera responder por sus riesgos propios y por su deuda propia.

En cuanto a los nuevos recursos de la subida de tipos de IVA de las comunidades autónomas, se beneficiarán de ello a partir del 2013, tal como indica la Ley 22/2009, pero no en el 2012, y así lo recuerdo, ya que algún grupo parece ser que tiene dudas. Las comunidades autónomas podrán tener un déficit del 1,5% en 2012 —lo hemos dicho—, el 0,7% en 2013, el 0,1% en 2014 y un superávit mínimo del 0,2% en 2015. Recordamos que se cerró en 2011 con un déficit ajustado del 2,6%, el doble de lo fijado. La reducción nos supone una bajada en el gasto, pero que tampoco es ciertamente preocupante.

También urgió al Consejo de Política Fiscal y Financiera a eliminar empresas públicas, y en esto se va algo con retraso. La deuda pública autonómica para 2012 sería, como hemos escuchado, el 15,1% del PIB de España, el 16% para el 2013 y el 15,9% para el 2014 y 15,5% para el 2015. Y estas medidas, obviamente, son más duras —y hay que decirlo así—, y las más endeudadas tendrán un ajuste, y el ajuste será mayor. Aragón tiene un 12,9%, quizá por una mejor gestión. Nuestra deuda autonómica aragonesa al 31 de diciembre del 2012 ascenderá a cuatro mil trece millones de euros, el 11,91% del PIB, y cuatro mil cuatrocientos millones en forma de valor absoluto o en valor absoluto, que es el 12,9%. No se ha computado en esta deuda autonómica, como ha dicho el señor consejero, el endeudamiento del pago a proveedores.

En cuanto a la reunión del 31 de julio del 2012, nos dice que por primera vez las comunidades autónomas, sean del color que sean, van a confeccionar sus presupuestos de obligado cumplimiento con un techo de gasto que aporta rigor y transparencia. También será riguroso para la Administración general del Estado y para la Seguridad Social por la urgencia de España en superar la crisis y volver a la senda del crecimiento económico y creación de empleo.

Se han aprobado los objetivos y límites de estabilidad presupuestaria y deuda pública para cada comunidad autónoma para el periodo 2013-2015. Se aprobó por mayoría, y también hubo un voto en contra de Canarias y Asturias, pero por su situación actual.

En cuanto a unificación de datos que le ha dicho el señor consejero, la misma información que la Comisión Europea solicita a España será la misma que las comunidades autónomas informarán de las suyas: remitir un escenario bianual 2013-2015 con los nuevos objetivos.

En cuanto a riesgos, los planes económicos y financieros aprobados el 17 de mayo indican desviaciones en algunas comunidades autónomas por encima del 1,5% del déficit, y por ello se van a celebrar reuniones a partir del mes de agosto, o se empiezan a celebrar, para adoptar las medidas, en su caso. El Ministerio de Hacienda, mensualmente, recibirá los estados de cada comunidad, lo que supone una transparencia total. Caso de incumplimiento, estará en vigor el artículo 25 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su sección tercera, que habla de las medidas coercitivas.

Se vuelve a insistir en la reducción de las empresas públicas, y en ello está el Gobierno de Aragón implicado, y con máximo rigor, aun cuando son operaciones de largo tiempo de maduración. En el conjunto de Aragón, que no es una excepción, en el segundo trimestre se ha cerrado con un déficit global y positivo del 0,77%, un 54% menos que en 2011, que hace que sea posible llegar al final del 2012 dentro del objetivo del 1,5%.

Señor consejero, apoyaremos sin reservas las políticas que se siguen en Aragón aunque sean duras. Con ello tendremos una correcta senda en la consolidación fiscal, aun cuando ello no quita que, cuando vaya a vencer o venza el plazo de revisión de los parámetros de reparto de la financiación de la Ley 22/2009, a Aragón se le garantice lo que indica nuestro Estatuto, teniendo en cuenta la superficie, dispersión, población, población protegida equivalente; hechos con metodología del 2007 del anterior gobierno y que con los porcentajes de ponderación actuales entendemos que Aragón tiene ciertas connotaciones desfavorables en sus ingresos.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Muchas gracias, señor Garasa.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero para contestar los asuntos planteados.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí. Muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones y cómo lo han realizado.

Bueno, señor Soro, yo se lo he dicho varias veces: voy a venir aquí una vez tras otra a decir lo que pasa, como ustedes dicen en su petición, detalladamente, respecto de los acontecimientos del Consejo de Política Fiscal. Porque eso es lo que ustedes piden, que informe detalladamente, y así lo hacen reiteradamente, y yo informo aunque les parezca un tostón alguna de las cuestiones que se debaten, pues yo tengo la obligación de informar detalladamente de todo aquello que ha sucedido en el Consejo de Política Fiscal. Informar; por tanto le informo, y le seguiré informando, si usted quiere, que es mi deber. El deber mío, y además es un servicio no solo... en este caso lo pide su grupo y el mío, sino un deber de los aragoneses, por supuesto, y del resto de los miembros de esta cámara, ¿no? Por lo tanto, yo seguiré informando del contenido de todos aquellos acuerdos, informes o cuestiones que se debatan en el Consejo de Política Fiscal.

Es decir, la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera es la que es. Ya es una ley. No podemos estar debatiendo eternamente la ley. Podemos opinar sobre ella, pero ya está ahí, como otras tantas leyes, y, por tanto, cumplámosla. O sea, no perdamos energía en hablar, además fuera del foro que nos compete, que sería en este caso las Cortes españolas, de una ley que es nacional, estatal en este caso, y que, por tanto, pues bueno, cumplámosla o en su caso que se hagan las iniciativas legislativas, pero hagamos aquí lo que tengamos que hacer, eh, porque eso corresponde a otros foros. Y, por tanto, el tema de la legislación de la estabilidad, que deriva de la Constitución y deriva además de los pactos de estabilidad europeos, pues son acuerdos por supuesto del Reino

de España con la Unión Europea, y además se modificó la Constitución en el sentido que todos conocemos con el apoyo del Partido Popular, de los dos grandes partidos mayoritarios... en los partidos nacionales me refiero, ¿no? Y también está de acuerdo el Partido Aragonés. Bien, eso es así, eh, y eso es así.

Lo que sí que, bueno, ¿que pone la legislación que hay una comisión de expertos que analizará las cuentas de las comunidades autónomas? Pues sí, no va a ser una comisión de inexpertos, entiendo, ¿no? Es decir, desde el Ministerio de Hacienda se tienen que analizar, no por nada, sino porque hay que analizar los datos de las comunidades autónomas, los datos de las entidades locales y de cualquier ente público, porque hay que consolidar datos y hay que mandarlos a Europa. ¿O queremos que nos suceda lo que le está pasando a la Unión Europea con Grecia, que cada vez se modifican los datos? Esta semana ha vuelto a salir un dato más. Hombre, yo entiendo que hay que hacerlos bien. Por lo tanto, no pasa nada por que una comisión de expertos verifique que los datos que se transmiten por parte de las comunidades autónomas son fidedignos. Yo creo que no pasa nada, en Hacienda o en cualquier otro aspecto.

Bueno. Le veo excesivamente preocupado. Es decir, el endeudamiento..., es decir, una vez que está establecido el déficit, en el caso de la comunidad autónoma..., es decir, el déficit que ya está establecido, el endeudamiento que se ha marcado en el Consejo de Política Fiscal para nada entorpece el desarrollo de los límites de déficit. Pero es que no puede ir más allá por parte de ninguna comunidad autónoma, porque está comprendido dentro de ese límite de endeudamiento el déficit más las liquidaciones del sistema de financiación y el déficit correspondiente, ¿no? Por lo tanto, no perjudica para nada ese malentendido, como si fuese una tarta que se reparte, el endeudamiento, que yo si pudiera me retiraría, porque de lo que estamos hablando es de repartir deuda, y yo creo que la deuda, si quiere posicionamiento, yo creo que no necesitamos administraciones públicas endeudadas. No necesitamos eso.

Para la prestación de los servicios públicos en este momento..., o sea, la deuda es un castigo. Es decir, en estos momentos los entes públicos más endeudados son los más castigados. En este momento, los agentes particulares privados más endeudados son los más castigados; y, por tanto, el elemento aspiracional, a lo que hay que aspirar no es a tener más deuda, sin duda ninguna, sino a huir de la deuda, al desapalancamiento, a reducir las posiciones de endeudamiento, en este caso de las administraciones públicas, porque eso es lo que nos va a permitir, precisamente, sostener el Estado del bienestar, que está en peligro por ello.

Y eso es por lo que se está realizando la política de control del déficit público y control del endeudamiento, es decir, ¿para qué más endeudamiento si ni siquiera, además, podemos financiar nuestros déficit? Si hay problemas graves por parte de todas las administraciones públicas en acudir a los mercados en los que nos den financiación, a todas las administraciones públicas. Lo he dicho, el FLA ha tardado tanto en desarrollarse pues porque faltaban seis, siete mil millones de todo el sistema financiero español, parece mentira, o sea, hace cinco años sería impensable que eso pudiera suceder.

Bueno, pues eso es lo que está sucediendo, y, por lo tanto, no creo yo que sea un elemento aspiracional, un modelo, el ir a economías endeudadas.

Y, además, no tiene relación el endeudamiento con el crecimiento, para nada, no tiene en absoluto ninguna relación. Y no tenemos nada más que coger los datos, es decir, si cogemos los datos de las comunidades autónomas españolas, Cataluña tenía el año pasado cuarenta y cuatro mil millones, en números redondos, de deuda: ¿aspiramos al modelo de Cataluña que es la primera que ha levantado la mano para financiación? No aspiramos al modelo de más endeudamiento.

Valencia, la nombro también, veintiún mil millones, veintidós mil y pico a final del año. No aspiramos a ese modelo. Andalucía: no aspiramos a ese modelo.

Por lo tanto, no queremos, mi posicionamiento y mi valoración es que yo no quiero una administración aragonesa endeudada, no porque a mí particularmente, a este consejero, le parezca mal, sino porque los intereses de los aragoneses se verán realmente, como se están viendo perjudicados como consecuencia de esa deuda y del servicio de la deuda.

Y, por lo tanto, hay que huir de esos escenarios de excesivo endeudamiento, y, claro, ¿cómo huye uno del endeudamiento? No cogiendo más endeudamiento. Esa es la situación y por lo tanto eso es lo que tenemos que tener claro, o sea, y si somos capaces de, es decir, si nosotros vemos la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2008 teníamos mil quinientos millones de deuda, mil quinientos, ahora nos parece..., ojalá tuviéramos en este momento mil quinientos. En estos momentos, al final de año pasado, teníamos tres mil quinientos, redondeando, es decir, 250% más. Eso se reproduce en todo el sistema, en todas las comunidades autónomas, en unas más que otras, un incremento de una media de un 55% del endeudamiento de las comunidades autónomas en cuatro años. Eso es una barbaridad.

Ese crecimiento exponencial hay que pararlo radicalmente porque ha llegado un momento en que los mercados, los que nos prestan dinero, que nadie nos acordábamos pero nos prestaban dinero para cumplir la prestación de nuestros servicios, han dicho que ya no nos prestan, y ¿eso cómo se soluciona, en una situación de crisis económica? Tiene una difícil solución, y a lo primero que hay que acudir es al desapalancamiento.

Por lo tanto, mi posicionamiento, es decir, mi valoración del endeudamiento es que la Comunidad Autónoma de Aragón no debe acudir porque eso le perjudica gravemente a los intereses de los aragoneses y de Aragón, debe huir del excesivo endeudamiento.

Pero es que, además, si decimos, bueno, pues vamos a ver en qué situación, ya vemos la situación financiera de esas comunidades autónomas que están sobreendeudadas y que son las que tienen severas necesidades, urgentísimas necesidades, de resolver su situación a través de los mecanismos que sean, en este caso del mecanismo..., que han levantado rápidamente la mano para que se les asista.

Bueno, ¿les ha servido ese endeudamiento para generar empleo? Bueno, pues, si resulta que vamos a los datos de una relación entre endeudamiento y empleo, resulta que no hay ninguna comunidad autónoma que esté más endeudada que Aragón que tenga mejores

datos de empleo, ninguna. Y, por lo tanto, hay una relación directa, es decir, eso habrá que analizarlo, pero ninguna de las comunidades autónomas que esté más endeudada que Aragón tiene mejores datos de empleo que Aragón; por lo tanto, no ha servido el endeudamiento para generar empleo, es una falacia, no ha servido, y llevamos años con esas políticas expansivas del presupuesto.

Por lo tanto, no sirve decir que el endeudamiento y que el déficit y que el sobreendeudamiento genera creación de empleo, no lo genera, y no lo ha generado, y tenemos el dato patente ahí, son datos objetivos que se puede comprobar.

Por lo tanto, el posicionamiento del Partido Popular o de este consejero es que el endeudamiento genera una serie de cargas en la Administración pública, y en el escenario en el cual nos encontramos hay que corregirlas, lo tenemos que corregir.

Le voy a dar más datos, esto ya son simplemente..., mire, desde el año, desde finales del siglo XIX, desde 1870 aproximadamente hasta 1983, durante ciento veinte años, la deuda en relación con el PIB pasó del 150% al 15%, cien años, ciento quince años bajando, hasta mil novecientos ochenta y dos, que entró el Partido Socialista a gobernar y volvió a subir, una casualidad, ¿eh?

Entonces, durante ciento y pico años va bajando. ¿Cree usted que las economías, España, en esos ciento y pico años, ha estado mejor porque ha estado más endeudada? Sin duda ninguna, no. No hay ninguna relación; por lo tanto, la posición del partido, mi posición es que el endeudamiento no genera economía, para nada, y por eso huimos del endeudamiento y por eso no se puede huir del endeudamiento sin corregir el déficit, es imposible, porque el endeudamiento no es sino la acumulación de sucesivos déficit que año tras año van engordando la deuda viva de una comunidad.

Por lo tanto, no necesitamos unas administraciones públicas endeudadas, para nada, excesivamente endeudadas, creo que no es esa la aspiración, y básicamente le contesto en ese sentido.

Sí que es cierto, señor Ruspira, que hay una senda, el cumplimiento de la senda del déficit es corto, está constreñido a muy pocos años cuando además hay que llegar al 2020.

Tengo la percepción, y también la información, de que en el caso de España pues, bueno, se ha hecho ese plan, digamos, porque, como hemos visto, en los últimos cuatro años nos habíamos desbocado. Mi confianza es que se aligera esa senda del déficit, es un posicionamiento personal, particular, con el objetivo, por supuesto, de cumplir con los pactos de estabilidad europeos, con la Ley de estabilidad europea y con todos los compromisos del Reino de España y de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal.

Pero permítame que le diga que el factor de corrección que usted me menciona para podernos endeudar más, en definitiva, es un factor de corrección que nos acerca a los malos; por lo tanto, a mí no me termina de convencer, porque un factor de corrección que nos acerca a los malos no lo termino de ver. De todas formas, lo comentaremos después.

Pero ¿por qué? Porque yo creo que lo que hay que hacer es huir del endeudamiento, y que, dentro de unos años, cuando hayamos corregido la posición española

del endeudamiento, porque se va a corregir, sin duda ninguna, como históricamente ha sucedido, estaremos en disposición de ser más libres y no depender de los mercados, porque en definitiva también de lo que se trata es de eso, en el momento en el que estemos en déficit cero no olvidemos que ya no vamos a depender de los mercados para financiar la provisión de nuestros servicios, eso es fundamental, no lo olvidemos.

En cuanto al contenido del FLA, la pregunta que me ha hecho, en concreto, era para qué servía. Sirve para los vencimientos de la deuda, para los vencimientos de los préstamos con los bancos extranjeros y se añade una serie, bueno, se añade, se explica en el desarrollo del detalle, la instrucción del ministerio, que sirve también para otras cosas: para el pago a proveedores también va a servir, pero que estén imputados a presupuestos, si no están imputados a presupuesto no sirve, es decir, hay unas fechas, tiene que estar antes del 31 de diciembre imputado a presupuestos, por lo tanto sirve también para eso; sirve para todas aquellas deudas que procedan de concesiones, conciertos o convenios, para todo ello; para las encomiendas de gestión, sirve también; o para determinadas subvenciones o transferencias públicas.

Por tanto, eso es una ampliación que se hace, que no aparece en el real decreto ley, y que sí que aparece un poco en el detalle, que todavía hay que desarrollarlo más, y estamos un poco esperando para tener más información.

Siempre tienen que ser deudas líquidas, vencidas y exigibles y siempre tienen que estar, por supuesto, imputadas a presupuesto, sin duda ninguna. No sé si le he contestado...

Señor Barrena, yo creo que estamos de acuerdo en el objetivo pero no en el mecanismo de llegar. Usted habla de defender el Estado del bienestar, yo también, es decir, no es patrimonio de Izquierda Unida, se lo recuerdo, yo también defiendiendo el Estado del bienestar y con voz muy alta, espero que no piense que solo es patrimonio de Izquierda Unida; por eso le digo que coincidimos en ese objetivo. Los caminos son diferentes, es decir, las políticas que usted pueda defender yo no voy a coincidir con ellas porque eso es así. Tiene usted el derecho a pedir que se ejerzan y, bueno, me parece bien, se le escucha, yo lo voy a escuchar, podemos seguir dialogando, pero no vamos casi seguro, va a ser difícil que coincidamos porque son diametralmente opuestas. Ahora, el objetivo final, sin duda, no lo tenga, que es salvar al Estado del bienestar. Intentar que siga manteniéndose ese Estado del bienestar que en Europa está bastante logrado y produce yo creo que envidia en el resto del mundo. Vamos a ver si somos capaces de corregir estas ineficiencias que están provocando, sobre todo por tensiones financieras, y por los caminos que cada uno creamos, en mi caso es este. Que tampoco se distancia mucho de lo que sucede en el ayuntamiento de Zaragoza, no se distancia mucho de lo que estamos aquí hablando.

Y, señora Fernández, lo que no podemos aquí venir a predicar en las políticas de creación de empleo cuando nos dejan ustedes cuatro millones y medio de parados y noventa y nueve mil parados en Aragón. Venir aquí a predicar las políticas de... [rumores]. Yo no le he interrumpido. Venir aquí a predicar con las políticas de empleo yo creo que se podía haber ahorrado esa

aseveración de que lo que hay que hacer es hacer de verdad políticas de empleo. Han tenido ustedes tiempo de sobras para hacer políticas de empleo y lo que han hecho es políticas de desempleo a tutiplén.

Sí que es cierto que no votaron ustedes la ley de estabilidad, ni de Aragón ni nacional, por una simple medición de rédito político, porque meses antes, este mismo año, sí que firmaron el pacto de estabilidad europeo, que es el que nos obliga y es el que constriñe a toda la Unión Europea al cumplimiento de la estabilidad; y, por lo tanto, es decir, allí ustedes no se negaron porque internacionalmente no está bien que el partido principal de la oposición se oponga, que además a nivel europeo está a favor, obviamente, de las políticas de estabilidad y también de crecimiento; pero ya en España voy a intentar sacar rédito y no voy a apoyar al Partido Popular, que a mí sí que se me apoyó, es decir, a ustedes sí que se les apoyó, en la modificación legislativa de la constitución.

Es decir, simplemente lo hicieron por un rédito político, no por otras cuestiones.

Las tensiones de tesorería que se producen, pues bueno, como bien ha recordado el portavoz de mi grupo, cuando nos dejan en este país con veintisiete mil millones de deuda encubierta que aparece a los pocos meses de tomar el poder, pues, bueno, eso ciertamente produce tensiones de tesorería, pero no debemos olvidar qué es lo que ha sucedido. Ha sucedido que hay veintiséis mil millones que no aparecían en los registros de la intervención general de la administración del Estado, y que sí que aparecen al mes de tomar posesión el nuevo gobierno; por lo tanto, yo creo que no debería de hablar... puede hacer lo que quiera, pero, en fin, no lo recuerde mucho, yo se lo volverá a recordar. Es decir, no podemos estar déficit sí, déficit no, endeudamiento sí, endeudamiento no.

Si ustedes están a favor del cumplimiento del objetivo del déficit, dígalos claramente, pero no digan que en algunas cosas sí y en otras no. Díganlos claramente, y, si no están a favor, no pasa nada. Díganlos claramente, pero no podemos estar jugando porque este tema es un tema en que hay que ser riguroso con él.

Es decir, en definitiva, la oposición, puesto que me han pedido la valoración, la valoración del Partido Popular o de este consejero, mejor dicho, es que el déficit no debe ser excesivo porque perjudica los intereses de los aragoneses, no queremos unas administraciones excesivamente endeudadas porque perjudican los intereses de los aragoneses; es decir, el año pasado —ya que me vienen datos a la cabeza—, en la administración del Estado el servicio de la deuda, los intereses fueron en torno al 24% del presupuesto; eso es una barbaridad. Es decir, ese dato ni siquiera se produjo en el año cuarenta y uno una vez terminada la Guerra Civil, ni siquiera se produjo en la época de las graves crisis económicas del 1974 y del 1975; es decir, estamos en una situación donde casi una cuarta parte del presupuesto la está conteniendo el servicio de la deuda, y eso no puede ser, porque el servicio de la deuda, en la medida en que sea ese, está expulsando del gasto presupuestario la posibilidad de practicar políticas presupuestarias diferentes y, por lo tanto, hay que corregirlo. No es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, también lo digo.

Bueno, creo que ha quedado claro el posicionamiento, y muchas gracias a todos ustedes.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, pregunta número 1319/2012, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Soro. Para su escueta formulación tiene la palabra.

Saben que tienen cinco minutos, que se tendrán que repartir entre el señor diputado y el señor consejero.

Pregunta núm. 1319/12, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿de qué manera, con cargo a qué recursos económicos financieros y en qué plazo se van a financiar las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, estimadas en doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos nueve mil veinticinco euros, en cumplimiento de lo previsto en el artículo cuatro del Decreto Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón?

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, señor Soro, me habla en futuro, de qué maneras van a financiar... Ya está pagado.

El señor diputado SORO DOMINGO: Pido el apoyo de la presidencia ante esta evidente indefensión en la que estoy. Si el señor consejero en su primera intervención no me dice cómo está pagado, no puedo intervenir, me levanto y me voy. Si hacemos un poco de equilibrio entre el Gobierno y la oposición, es razonable que el señor consejero me conteste a la pregunta, y después ya diré yo lo que tenga que decir. Gracias.

Entiendo que no he consumido el turno.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Señor Soro, no ha consumido su turno, pero entenderá que esta presidencia no puede decirle al señor consejero lo que tiene que contestar. Ahí sí que estamos atados.

Señor consejero, le voy a dar la palabra para contestar la primera pregunta si lo estima oportuno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, me parece correcto.

Vamos a ver, ya está pagado porque —aunque luego me extenderé— con el mecanismo de pago a proveedores se firmó un préstamo con once entidades bancarias, que son las que se encargaron de pagar el volumen que estaba pendiente de pagar.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, para su réplica tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Ahora ya le puedo preguntar lo que le iba a preguntar porque me imaginaba esa respuesta.

Entonces, leyendo las normas del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se fijan las líneas generales de este mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores... Usted dice que se ha pagado ya —enhorabuena— con cargo al pago a proveedores, y enhorabuena sobre todo a los proveedores. Una de las normas dice que las obligaciones pendientes de pago para acogerse al mecanismo extraordinario deben ser vencidas, líquidas y exigibles, y se añade —lo ha dicho usted antes—, «si las obligaciones pendientes de pago estuvieran pendientes de aplicar al presupuesto», que es lo que ocurre con estos doscientos cuarenta y cuatro millones, «deberán aplicarse al presupuesto vigente para 2012». Es decir, para que ocurra lo que usted ha dicho, hay doscientos cuarenta y cuatro millones que necesariamente —o ha engañado usted al Estado, no creo— han debido imputarse al ejercicio 2012. Para imputarse al ejercicio 2012 debería haber una baja en créditos por este importe, por doscientos cuarenta y cuatro millones. Entonces, yo replanteo la pregunta: si se han acogido al pago a proveedores para estos doscientos cuarenta y cuatro millones y se exige que se imputen al ejercicio vigente para el 2012, ¿han imputado estas obligaciones, estos doscientos cuarenta y cuatro millones del 2011 al ejercicio 2012?, ¿cómo lo han hecho para que no nos enteremos?, y ¿con cargo a la baja de qué créditos presupuestarios se ha realizado esta imputación al ejercicio 2012?

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, para su réplica tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí.

Bueno, aquí el error quizá se pueda producir porque en el suplemento de crédito que se aprobó el año pasado se establecían unas cifras estimativas, porque cuando se aprobó el suplemento de crédito no estaba cerrada obviamente la contabilidad, y por lo tanto se marcó una cifra para el 2011 y otra cifra para el 2012. Se hablaba de un suplemento de crédito; creo recordar que en otra parte del suplemento de crédito se decía que al año siguiente, en el ejercicio presupuestario siguiente, se haría o con bajas o con otros procedimientos. Vale.

Cuando se hace ese suplemento de crédito, en el año pasado sí que se tienen que dar bajas para meter en el presupuesto, no hay ninguna duda. Pero este año surge el imprevisto favorable de que el Consejo de Política Fiscal aprueba un mecanismo extraordinario por el cual se permite el pago a proveedores. Que no computa en deuda, como les he dicho cuando estábamos hablando del otro, no es endeudamiento. Bien, y eso es lo que no nos obliga, porque, si no, sí que habríamos tenido que hacer un suplemento de crédito,

es decir, necesariamente, u otras medidas, un crédito extraordinario, me da igual, alguna reforma, alguna modificación presupuestaria, para poderlo introducir; por lo tanto, este mecanismo lo que nos permite es un endeudamiento, digamos, al margen, mediante un contrato con once bancos, mediante un pago de dos años de carencia más ocho, que ya hemos empezado a pagar, y que ya está pagado, e iremos devolviendo, que ya hemos empezado a devolver, llevamos dos trimestres pagando nada menos que unos intereses que van a rondar los veinte millones al año, solo de intereses, lo cual es una barbaridad, vuelvo a lo mismo de antes. Y no hay que hacer ninguna medida, no hay que hacer ningún suplemento, ningún crédito extraordinario ni nada de ello, salvo facturas, que no es el caso, bueno, no hay que hacer ningún mecanismo extraordinario de modificación presupuestaria.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval de primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A., por importe de veinte millones de euros.

Para su intervención, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

Debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval de primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A., por importe de veinte millones de euros.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Bien, señorías.

Otra vez más para hablar, en este caso, del asunto de ZAV, de Zaragoza Alta Velocidad y el aval.

Por recordar brevemente, Zaragoza Alta Velocidad es una empresa pública, de la que el Gobierno de Aragón tiene el 25%, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene el 25% y el Estado tiene el 50%, que tenía un objeto, que era la transformación urbanística de los terrenos que colindaban en el eje ferroviario de entrada a Zaragoza, donde estaba la estación y demás, zona de la avenida Goya y un corredor: Portillo, Delicias, La Almozara y el corredor Oliver-Valdefierro, y, por lo tanto, ese era el objeto de esa sociedad, constituida en su momento y con esa misión.

En el año 2009, se firma un crédito de cuatrocientos ochenta y cinco millones, en el año 2009, en enero, con un sindicato de entidades bancarias, con siete u ocho entidades bancarias, cuatrocientos ochenta y cinco millones. Y se firma un convenio de colaboración para las obras que hay que realizar. Ese contrato decía que el 31 de diciembre de 2012 habría que reducir, bueno, que había que hacer una reducción de ese préstamo paulatinamente, de forma progresiva. A 31 de diciembre de 2012, había que reducir ochenta y cinco millones, y después, en el 2011, otros ochenta, y así sucesivamente, a razón de, más menos, ochenta, ochenta y cinco millones por año, la amortización del préstamo; eso era lo que se firmó en el año 2009.

Además, en el año 2008, justo antes de firmar el préstamo, es decir, en noviembre de 2008, el préstamo se firma en enero de 2009, el Gobierno de Aragón firma un compromiso, previo a la suscripción de ese préstamo, en el cual se compromete a mantener su posición accionarial mientras esté la vigencia del préstamo, mientras subsista, o sea, esté vivo ese préstamo. Y además se compromete a llevar a cabo las aportaciones económicas que sean necesarias para la gestión, el desarrollo de la sociedad o para cubrir las necesidades financieras que hagan falta.

Bien, estos son los antecedentes; en el año 2010 sí que se produce una reducción de los ochenta y cinco millones, a final de año; por tanto, la deuda queda en cuatrocientos millones. En ese año, ya la sociedad tiene serios problemas, tiene muchos terrenos, ningún comprador, y muchas obligaciones de pago. Por tanto, ya se aventura lo que después va a pasar o va a ir pasando.

En el año 2011, ya no se pueden amortizar los ochenta millones que tocaban amortizar a final del año 2011, no tiene solvencia la sociedad para ello, y empieza un proceso de negociación: vamos a negociar con los bancos, se empieza a negociar, para ver cómo podemos reestructurar la deuda financiera de esta sociedad (tengan presente que nosotros solo somos el 25% en esa sociedad, 25% ayuntamiento y 50% el Estado), bueno, pues los socios hablan con el sindicato bancario para ver cómo se puede renegociar la situación de la sociedad con una nueva reestructuración.

Bien, las conversaciones son largas, no han terminado a fecha de hoy, porque los bancos están en la situación que están y, por lo tanto, las conversaciones son duras, y todo el mundo lo que quiere es cobrar, como es lógico, por otra parte, y, por lo tanto, las conversaciones se siguen alargando. ¿Consecuencias de que no se haya cerrado el acuerdo? Pues que en el 2011 se produce una novación de ese contrato, puesto que había que pagar ochenta millones, había que amortizar ochenta millones, se produce una novación y se alarga esa obligación hasta el 2 de abril de 2012, pensando que se van a poder solucionar los acuerdos, la nueva reestructuración de esa deuda.

Llega un poco antes del 2 de abril, y no se ha llegado todavía a ningún acuerdo con las entidades bancarias, la sociedad no ha llegado a ningún acuerdo, y, por lo tanto, hay que realizar otro nuevo acuerdo de alargamiento. Bien, se hizo un pequeño préstamo el 18 de abril para puntualmente determinados gastos de intereses, y la situación en la que estamos, el acuerdo al que se ha llegado es que o el Gobierno de Aragón paga los veinte millones que le corresponden de los ochenta antes del 31 de diciembre, es decir, firma ya un compromiso de pago de sus veinte millones, o, en el caso de que no haga ese compromiso de pago antes del 31 de diciembre de veinte millones, lo que tendrá que hacer es aportar un aval por el mismo importe de veinte millones, pero en ese caso antes del 30 de septiembre tiene que aportar el aval.

¿Qué puedo decir al respecto? Pues que esto es una situación transitoria, dentro de la complicadísima situación financiera de esta sociedad, de la cual el Gobierno de Aragón por su cuota parte le tocan nada menos que cien millones de deuda, y es alargar para ver en qué medida se consigue un acuerdo de reestruc-

turación de la deuda, porque les interesa a todos los socios, nosotros ahí somos minoritarios, pero, bueno, la misma posición se ha tenido por parte del ayuntamiento, hemos tenido conversaciones y el Estado pues es el que manda aquí, es decir, tiene el 50%, no es mayoritario, pero, bueno, del minoritario es el mayoritario, no tiene la mayoría del 51%.

Por lo tanto, la cuestión es qué sucede si no damos el aval. Pues que el Gobierno de Aragón no tiene partida presupuestaria para este año pagar los veinte millones. ¿Consecuencias que se producen? Pues se produce un vencimiento anticipado de los cuatrocientos millones.

Esa es la situación; entonces, ante esa situación, el Gobierno de Aragón aprueba el aval de sus veinte millones, de su cuota parte, lo mismo hizo el Ayuntamiento de Zaragoza, el Estado ha pagado, y se va a intentar por parte de los tres socios llegar a un acuerdo con el sindicato bancario, a los efectos de que se reestructure a más largo plazo esa deuda, en espera de que vengan tiempos mejores y se puedan efectuar las ventas que procedan. Por supuesto, cualquier venta que hubiera en este momento o a partir de este momento iría destinada a amortización de deuda.

Esa es la situación.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios: en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, tiene la palabra con un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Espero que no saque usted la conclusión de que vamos en la misma dirección otra vez, porque, bueno, estamos hablando de una empresa que, cuando se constituye, cuando se debate aquí, cuenta con el apoyo también del Partido Popular, es decir, que eran absolutamente proclives a que se hiciera como se hizo; lo digo porque luego habla de la herencia, igual se lo tenía que decir el PSOE, pero no, no, ya se lo anticipo, porque ya le veo venir, o sea, porque ya me ha empezado usted a dar los datos y las fechas y toda esa serie de cosas.

Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de una empresa con la cual ustedes estaban de acuerdo.

Bien, a partir de ahí, yo hay algunas dudas que tengo, que le agradecería que me las resuelva. Dice que el Gobierno central ha pagado: ¿con aval?, ¿con dinero? O sea, el Gobierno central sí que ha tenido cuarenta millones, el Gobierno sí que ha tenido liquidez... Cuarenta, sí, sí, cuarenta.

El ayuntamiento ha recurrido al mecanismo... Hombre, hablarán los socios para saber lo que van a hacer, ¿o qué? ¿No han hablado? Se llevan tan mal con el ayuntamiento... ¿Esto entra en el cambio ese de un tranvía por un canon y esas cosas, o cómo va esto? *[Rumores.]*

¿No saben, entonces, lo que ha hecho el ayuntamiento? Sí que lo sabe... ¿Eh? No, yo no gobierno en el ayuntamiento. No, no, no gobierno; gobierna el señor Belloch. Como puede, pero gobierna.

Bueno, no me lo va a decir, entonces. Bueno.

Cuando llega el momento de que al final ven que son, parece ser, según usted, que es el Gobierno de Aragón el único que tiene que cumplir sus deberes, que le acaba la fecha el día 30 de septiembre, nos traen el día 26 una operación para que aquí la debatamos y la discutamos, eso sí, reglamentariamente hablando, con cinco minutos de intervención.

Preguntas: de ese pequeño préstamo que hacen ustedes en abril para intereses, ¿cuál es la cuantía de ese pequeño préstamo? Si es posible, nos lo dice. Ese pequeño préstamo se ha hecho, entiendo, en efectivo, no se ha renegociado ni nada.

Ahora hablamos ya del aval para el cual nos piden ustedes autorización. ¿Qué coste tiene el aval? Porque en la documentación que nos han pasado no aparece. Entonces, sería bueno que nos lo dijeran.

¿Qué incidencia tiene este aval en la capacidad de endeudamiento del Gobierno de Aragón? Lo digo porque este es otro aval más que llevamos. Incidencia en la capacidad de endeudamiento, ¿cómo computa? Y luego ya la última cuestión: con este aval digamos que ustedes resolverían el problema puntual que en estos momentos tienen, pero ¿qué idea tienen con esta sociedad? ¿Este aval para qué es? ¿Para echar un parche? ¿Para ganar tiempo? ¿Para, mientras definen...? No sé, dígnosnos exactamente para qué, porque, claro, es verdad que nos dicen que no hay más remedio que hacer esto, porque, si no... Pero, claro, según sus planteamientos, a veces no ha habido más remedio que tomar otro tipo de decisiones. Por ejemplo, para no hacer un hospital de Alcañiz, por ponerles un ejemplo, no están ustedes dispuestos a buscar financiación ni siquiera con avales...

Y, luego, en cuanto a la eficiencia que podría tener esto sobre el futuro de la sociedad, tampoco nos lo ha dicho. Porque, claro, si al final esta sociedad es, como usted muy bien sabe (yo también lo sé), para desarrollar unos suelos urbanísticamente hablando y, por tanto, en definitiva, para hacer desarrollos inmobiliarios..., como antes, aunque usted ha dicho que al final tenemos el mismo objetivo, no me ha explicado usted si está convencido de que las medidas que están tomando van a permitir salir de la crisis y de la recesión económica, y si no se sale de la recesión económica, evidentemente, no hay actividad productiva, y desde luego mucho menos el sector inmobiliario, yo creo que debería acompañar a su exposición de petición de voto favorable para un aval no solo el momento puntual que tenemos, sino, insisto, todos los costes, que no nos ha dicho, y, sobre todo, cuál es el futuro o lo que nos espera con esta sociedad, sabiendo que ciertamente el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad solo del 25%. Pero digo yo que en los consejos de administración...

Por cierto, consejo de administración en los que digo yo que hablarán y planificarán algo sobre el futuro, y no estaría de más que nos lo hicieran llegar también, dado que estamos hablando de una empresa que, en estos momentos, al Gobierno de Aragón le representa una deuda de cien millones de euros.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Barrena, vaya finalizando.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí.

Es decir, yo le agradecería que nos resolviera todas estas dudas, y ya le diré luego lo que voto.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Yo sí que le voy a decir lo que voy a votar. Vamos a votar en contra, y se lo voy a explicar.

En primer lugar, quiero dejarle muy claro que me voy a ceñir al punto del orden del día, que es si prestamos o no autorización para este aval, para este aval en concreto. No voy a hablar de la lamentable situación de Zaragoza Alta Velocidad, ni de la lamentable gestión que se está haciendo de Zaragoza Alta Velocidad. No voy a hablar tampoco ni le voy a preguntar por qué motivo (que ya me lo sé, ¿eh?) alguna de las obras fundamentales, importantes, se van a quedar fuera y no se van a ejecutar, como la ronda sur ferroviaria, la reconversión de la avenida de Navarra, las instalaciones del túnel carretero..., que eso ya sabemos que no se va a financiar. Me voy a centrar en lo que me tengo que centrar.

Y piden ustedes que autoricemos este aval en concreto y, mire, ya solo por un motivo, no vamos a votar a favor: cláusula decimonovena, confidencialidad. Y ustedes van a firmar (porque claro que van a autorizarles este aval) que el texto del presente contrato de aval se está avalando con dinero público una operación de una sociedad pública y ustedes quieren que sea opaca. Me parece absolutamente impresentable, señor consejero.

Cláusula decimonovena: «El texto del presente contrato de aval se considera privado y confidencial». ¿Privado y confidencial avalar veinte millones de euros con dinero público? ¿Dónde estamos? «En consecuencia, las partes intervinientes se obligan a no revelar a terceros —los terceros son los ciudadanos que, con sus impuestos, pagan dinero para que tengan ustedes dinero para el aval este— ninguna información relativa al presente contrato, salvo que ya venga impuesto por mandato...».

Mire, me parece que es motivo suficiente, porque luego sale el señor Bermúdez diciendo: no, no, confidencialidad la mínima. ¿La mínima? ¿Cómo es posible que estén planteando ustedes confidencialidad en un aval que nada de la información que hay en este aval, nada, puede perjudicar al sindicato de entidades financieras, nada de lo que hay aquí? Es ya la costumbre de ocultar a los ciudadanos. Y si hay algo que los ciudadanos tienen que saber son las cargas de compromiso previas a esto, que aún no las conocemos nosotros, por cierto. Sabemos que porque lo hemos leído aquí, pero aún no nos han dado cuenta de ella a esta comisión. Y, sobre todo, el destino del dinero público. Ese es un primer motivo.

Otro primer motivo: porque no nos dicen lo principal: ¿cómo piensa Zaragoza Alta Velocidad hacer frente a las obligaciones que estaba dando el Gobierno de Aragón con el dinero de todos los aragoneses? Porque, al final, yo creo que ni se molestan porque dan

por hecho que lo que están haciendo es retrasar, que esto más que un aval es una donación —entiéndanme lo que estoy diciendo, es una barbaridad jurídica, pero creo que se me entiende—, usted sabe que Zaragoza Alta Velocidad no va a poder hacer frente a la deuda y ustedes asumen que el Gobierno de Aragón, con el dinero de sus ciudadanos, que no quieren que se enteren, va a poner los veinte millones de euros finalmente, y lo único que están haciendo es retrasarlo. Ya veremos el año que viene... Ganamos algo de tiempo y al año que viene pagaremos.

Porque aquí de lo que estamos hablando, usted lo ha dicho y yo lo resumo: veinte millones que había que pagar en 2011, no se puede, retrasamos a abril de 2012, retrasamos a 31 de diciembre de 2012 y, finalmente, los pondrá el Gobierno de Aragón. ¿O estoy equivocado, señor consejero? ¿A que es eso?

Pero, como estamos hablando de un aval, dice usted: o las poníamos ya, o hacíamos el aval. Lo único que consiguen es retrasar un poco el tema, pero aquí, evidentemente, si pensaban que había alguna posibilidad de que Zaragoza Alta Velocidad venda algo y disponga de recursos para pagar, nos lo dirían, me imagino.

En otros avales que nos han pedido nos han traído incluso informes económicos financieros, nos han dicho cómo estaban las sociedades, nos han dicho cómo está el mercado... Siempre es el apocalipsis, si no se avala se rompe el mundo, se acaba el mundo, pero al menos se han molestado en decirnos la viabilidad de la avalada.

Aquí ni se molestan. Dan por hecho que es una sociedad inviable, que no va a vender ni un centímetro cuadrado, que no va a hacer nada y que, al final, lo que va a hacer el Gobierno de Aragón es poner veinte millones de euros. Y yo creo que un poco por respeto a la ciudadanía, ya no a estas Cortes, deberían decirlo claro.

En definitiva, como le digo, no vamos a dar nuestro voto para autorizar un aval que pretende que sea confidencial para los ciudadanos, me parece impresentable, se lo repito, y además porque ni se molestan en decirnos, si es un aval, de qué manera, qué garantías presta la avalada frente al avalista, qué garantías da Zaragoza Alta Velocidad al Gobierno de Aragón para que pensemos que va a poder hacer frente a esos veinte millones de euros. Con esto, simplemente, lo que están haciendo es retrasar el problema, y tienen asumidísimo que al final esos veinte millones saldrán del dinero público de los ciudadanos aragoneses.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Pues fíjate que yo venía de casa creyendo que esto era un trámite.

Creo que es conveniente aprovechar estos cinco minutos para explicar un poquito la situación con bastante..., algo más de claridad.

Nos encontramos ante una empresa de carácter público cien por cien, en la que está el 50% Renfe y Adif, 25% Gobierno de Aragón y 25% Ayuntamiento de Zaragoza. Eso quiere decir que estas instituciones

públicas son socios y forman parte en el consejo de administración de esta empresa, Zaragoza Alta Velocidad. Y el formar parte de un consejo de administración —yo no sé si sus señorías han tenido esa suerte o esa... no sé si suerte, y lo pongo entre comillas porque lo digo con cierto sarcasmo, formar parte de consejos de administración; el que habla, en más de una—, eso implica obligaciones y derechos, pero responsabilidades de todo nivel. Y el Gobierno de Aragón, siendo el 25% de Zaragoza Alta Velocidad, tiene unas responsabilidades muy importantes que cumplir en ese consejo de administración.

Hablar a agua pasada suele ser muy fácil. Tomar decisiones suele ser bastante más difícil. Y Zaragoza Alta Velocidad es una empresa pública que se crea para poner en marcha un proyecto de desarrollo urbanístico, económico y empresarial de primer nivel en la ciudad de Zaragoza, intentando darle la vuelta a una zona muy importante con unos aprovechamientos, evidentemente urbanísticos, relevantes. La realidad de la burbuja inmobiliaria afecta a todos por igual. El hecho de ser una empresa pública no significa que no esté sometido, desgraciadamente, a los resultados negativos de una explosión como tal en el sector inmobiliario como se ha producido; y eso obliga a Zaragoza Alta Velocidad en el año 2009, 21 de enero, a tener que abrir una línea de crédito de nada más y nada menos que de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros.

Y en ese instante Zaragoza Alta Velocidad ya coge unos compromisos muy potentes con un grupo sindicado de bancos que evidentemente ni son las hermanitas de la caridad ni son una ONG, y establecen las condiciones —y tampoco sé si sus señorías han tenido que firmar ustedes muchas escrituras ni muchas pólizas de crédito con bancos; el que suscribe, más de una—, y los compromisos son para cumplirlos. Y ahí había una serie de establecimientos de amortización de deuda en el año 2010, 2011, 2012, que implica una serie de responsabilidades. Y nos encontramos con que hay que bajar de cuatrocientos a trescientos veinte, de cuatrocientos a trescientos veinte. Pero es que no acaba aquí el camino. Habrá que bajar hasta cero, que los dineros no son eternos.

Y acabamos de oír hace un momento en una intervención como que las entidades financieras de este país no tenían capacidad para aportar seis mil millones de euros al Estado para cubrir un fondo de liquidez autonómica; y lo acabamos de oír hace unos pocos minutos. Con lo cual, la realidad es que el marrón —y permítame que lo pongo de nuevo entre comillas— lo tiene Renfe, lo tiene Adif, lo tiene el Gobierno de Aragón y lo tiene el Ayuntamiento de Zaragoza; y a ese marrón hay que responder. Y, ante esa respuesta, el Gobierno estatal lo que hace es aportar quince más cinco y quince más cinco hasta cuarenta en este instante. Pero esto no es más que un escalón de una escalera muy larga, muy empinada; y el Gobierno de Aragón, con menos facilidades presupuestarias y menos disponibilidades presupuestarias, dice: «me dejas poner un aval».

Primera pregunta: como esto no se arregle en esa refinanciación en la que se está trabajando para ganar tiempo, porque evidentemente esto es ganar tiempo, los bancos lo que van a hacer es ejecutar ese aval; y el que no entienda esto tiene un problema. No es que

no hace falta que tengamos que pagar; es que como no se arregle, los bancos, ese grupo sindicado, lo que hará es ejecutar el aval porque tienen su derecho. En estos momentos nos están dando un tiempo de manobra. Señor consejero, mi voto es favorable porque he estado antes y después, y no solo en esta sociedad, faltaría más, y hay que asumir las responsabilidades de cuando se hacen las cosas. Y eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón. Porque no es el Partido Socialista y el Partido Aragonés los que asumieron esa responsabilidad, sino que la asumió la institución y por eso hay que dar la cara, efectivamente. Y eso es lo que hay que hacer, cumplir con tus compromisos y ponerte los pantalones —si me lo permiten— por los pies. Esa es la realidad y no hay nada más que —creo— hablar.

La pregunta es: ¿cómo están refinanciando, cómo van las gestiones de refinanciación?, que eso es lo único que le preocupa al Partido Aragonés. ¿Están encontrando comunicación verbal?, ¿están encontrando empatía en el grupo sindicado de bancos para esa refinanciación? ¿A qué plazo están intentando llevar esa refinanciación para intentar que los compromisos de devolución de ese crédito en los próximos equis años...? Esa equis es la que le estoy preguntando, la empatía y la equis en años para intentar que la losa financiera que tiene esta Zaragoza Alta Velocidad, que no se va a resolver el problema de venta de parcelas en los próximos tres años, ni muchísimo menos —lo sabemos todos, ¡todos!, los cinco grupos—... La pregunta es cómo se está refinanciando, empatía de los bancos —interrogante—, plazo, años; cómo están esas gestiones, porque el Gobierno de Aragón tiene un problema, pero es que el Ayuntamiento de Zaragoza... No quiero entrar en más matices, porque también tiene un 25%, ¿eh?

Y, por cierto, las acciones no son sindicadas. ¿No tenemos que asumir responsabilidades cruzadas en caso de que hubiera un problema? Esa es la última pregunta que le hago. Si el Ayuntamiento de Zaragoza no cubre la deuda de ese crédito, ¿tienen que asumirla proporcionalmente o de forma solidaria el resto de socios? Esa es una pregunta que sí que le hago y me gustaría conocerla, porque he leído en la escritura de novación modificativa de contrato de crédito que hemos recibido que, efectivamente, nos libera, una vez puesto el aval, de las responsabilidades de los otros socios. En caso de que esto se complique y empiece a oscurecerse el paisaje a corto o medio plazo, ¿tendremos que cubrir solo nuestros cien millones de euros, o tendremos que salir con responsabilidad solidaria al total de los cuatrocientos millones de euros?

No se preocupe, el Partido Aragonés, aportando responsabilidad y estabilidad como siempre, votará a favor de este aval.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Pues sí, estamos en esta comisión, se nos solicita el aval a Zaragoza Alta Velocidad, que, bien se ha explicado, es una empresa en la que el Gobierno de

Aragón tiene solo un 25%, con lo cual creo que hay que ver el conjunto de la situación que estamos hablando en esa realidad, en ese 25%; mitad, el 50%, es del Gobierno de España y el otro 25% es de la ciudad de Zaragoza.

Esta sociedad y los proyectos y los desarrollos que se han venido haciendo hasta que surgió la crisis, yo creo que han sido importantes para Zaragoza y para su entorno. Otra cosa es que no se haya podido terminar de materializar todas las pretensiones que tenía la sociedad. Pero, evidentemente, todos los desarrollos de Delicias, la zona de El Portillo, estación de Goya y todo lo que había previsto para hacer más adelante consideramos desde luego, desde mi grupo, desde el Grupo Socialista, que era inversión importante y una ejecución de obras muy interesantes para los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, pero también, evidentemente, para todos aquellos que nos visitan.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Bueno, pues ya se ha explicado aquí. Lógicamente, la crisis económica pues ha terminado con todo, con muchas empresas de varios sectores, pero fundamentalmente con aquellas empresas que tienen que ver con el tema de infraestructuras y con el tema inmobiliario. Lógicamente, pues a esta sociedad le ha ocurrido lo mismo que le puede ocurrir a una empresa privada, que en estos momentos pues la situación es muy complicada. No se vende, no se venden suelos, y, por lo tanto, es difícil continuar con esas ejecuciones. Eso es lo que ha fallado, que no se ha vendido. Ese es el problema.

Nosotros entendemos que es una sociedad que tiene importantes activos, como he dicho, una serie de obras ya realizadas, y creemos que habrá que esperar, lógicamente, tiempos mejores; porque, evidentemente, ahora la situación no es otra más que cumplir con nuestra obligación, como parte de esa sociedad, que, como digo y repito, no es el cien por cien de las obligaciones las que tiene el Gobierno de Aragón sino solo el 25%.

Por tanto, desde mi grupo vamos a apoyar el aval. Creemos que la propia sociedad ha de llevar a cabo, a pesar de la dificultades, una reflexión importante en relación con si se pudiera hacer algún plan de negocio para el futuro; o sea, realmente ir trabajando en ver la vía de cómo se pueden ir liberando todos esos suelos y hacer un plan de negocio que realmente pues, eso, si hay que esperar dos años o tres o... esperaríamos que fuera menos tiempo el que hubiera que esperar para continuar, pero en este momento, lógicamente, esa obligación del Gobierno de Aragón, en relación con los compromisos que tiene adquiridos dentro de la sociedad, evidentemente, hay que cumplirla, y por lo tanto mi grupo va a dar su voto a favor.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, yo expongo a sus señorías la solicitud reglada de autorización para la concesión de este aval a primer re-

querimiento por parte del Gobierno de Aragón a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Los accionistas de Alta Velocidad..., lo ha dicho ya el señor Ruspiera, únicamente decir que por parte del Gobierno de Aragón está la Corporación Empresarial Pública con ese 25%.

Como sabemos, para el otorgamiento de los avales y garantías por parte del Gobierno de Aragón, la Ley 1/2012, de 20 de febrero, en el artículo 36.4, dice que, cuando excede la petición de aval de más de seiscientos mil euros, la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón tiene que dar su conformidad.

El Gobierno de Aragón, en la reunión que celebró el día 30 de agosto, adoptó, entre otros, el acuerdo para aprobar la concesión del aval a favor de Zaragoza Alta Velocidad y otro acuerdo para solicitar la autorización a la Comisión de Hacienda por este aval de veinte millones de euros.

Se notificó, de esa forma, al presidente de las Cortes a solicitud del consejero de Hacienda y Administración Pública y por indicación del consejero de Presidencia con fecha 4 de septiembre de 2012.

El aval era para novar un contrato de crédito que estaba en las entidades BBVA, Santander, CaixaBank, Ibercaja Banco, Bankia, Nova Caixa de Galicia Banco, Banesto y el ICO.

Con fecha 21 de enero de 2009, y es importante recordar esta fecha, Zaragoza Alta Velocidad y las entidades acreditantes suscribieron un contrato por cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros; han ido con vencimientos varios en el tiempo y ahora uno final, el 31 de diciembre del 2012, si es que se presta este aval que aquí estamos debatiendo.

A fecha de hoy, Zaragoza Alta Velocidad debe cuatrocientos millones de euros, de los cuales trescientos veinte son de principal y setenta y nueve millones de principal vencido y exigible pendiente de devolución. Si a esto sumamos los intereses ordinarios y los de demora, nos encontramos con una cifra de cuatrocientos cuatro millones.

La sociedad, me parece que lo ha dicho también el señor consejero, ofreció derechos reales de garantía de prenda sobre dominios de crédito futuro, promesas de hipoteca inmobiliaria, así como otros compromisos mercantiles.

También ha expuesto el señor consejero que para poder novar dicho crédito, antes del 30 de septiembre, habida cuenta de los riesgos financieros que presentaba esta sociedad, los accionistas debían aportar la cuantía de ochenta millones euros en función de su cuota parte y la comisión del préstamo de novación asciende al cinco por mil de la cantidad que se nova.

Hago mención de que se cumplen los requisitos del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, capítulo III, relativo a los avales, y que se desarrolla en los artículos 93 a 95. Este aval también cumple con los requisitos de aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE relativo a las ayudas estatales otorgadas en forma de garantía.

Nos han recordado, por parte del señor consejero, y también la señora Fernández ha hecho un poco explicación del objeto social de esta sociedad, que en realidad era, efectivamente, el desarrollo del sistema ferroviario en Zaragoza y su entorno metropolitano. Esto fue consecuencia de un convenio que se hizo entre DGA, Ministerio de Fomento, Adif y Renfe y el Ayun-

tamiento de Zaragoza en marzo de 2002, y de forma esquemática coinciden con terrenos del Portillo, Delicias, la Almozara, el corredor Oliver-Valdefierro y la reubicación de los terrenos en la plataforma logística de Zaragoza, y ejecutándose también otras obras que se delegasen en esta sociedad.

El mercado inmobiliario ciertamente que ha caído; Zaragoza Alta Velocidad no tiene resultados positivos y su cuenta de resultados pues no da para más y a corto plazo parece ser que tampoco va a ser esto posible.

Zaragoza Alta Velocidad cuenta con el total apoyo institucional porque cree en este proyecto. No obstante, hemos repasado un poco las cuentas vistas en la web del 2010 y observamos que tiene unos activos cifrados en unos ochocientos millones de euros, o el activo del balance, cuestionable, y, sin embargo, tiene unos recursos propios, incluidas subvenciones, de veintiocho millones de euros, es decir, que se empezó esta actividad con un apalancamiento bancario externo realmente fuera de todo raciocinio financiero y de prudencia empresarial, pensando, tal vez, que la expectativa de lucro inmobiliario daba para todo.

Hemos vuelto a comprobar, y lo decimos muchas veces, que vivir a crédito tiene generalmente finales trágicos, si se me permite la expresión.

Si no tuviera los socios con que cuenta Zaragoza Alta Velocidad, mercantilmente hablando, esta sociedad era para cuestionar su viabilidad.

Hemos autorizado ya unos avales en esta Comisión de Hacienda que devienen consecuencia de la misma mecánica en su gestión y falta de un proyecto de viabilidad razonable.

Confiamos que en el futuro no vuelvan a crearse este tipo de sociedades que pueden minar la solvencia de una comunidad autónoma en un momento determinado; por ello no es de extrañar la petición justificada del aval requerido por los acreedores, ya que presenta ciertos riesgos importantes.

Al igual que dijimos con Plaza, en el aval que se prestó a su favor, también aquí debemos llamar la atención de aquellas personas que han dirigido esta actividad en el tiempo y cuestionamos su profesionalidad.

A pesar de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará hoy a favor de la autorización previa de la concesión del aval por parte del Gobierno de Aragón, solicitada a esta Comisión de Hacienda, en aras a llevar a buen término el proyecto de Zaragoza Alta Velocidad y no malograrlo a pesar de su no buena gestión en el tiempo y por responsabilidad ante todos los aragoneses que confían en el actual Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, para dar contestación a las cuestiones planteadas tiene la palabra durante un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Bien, gracias. Señorías.

Bueno, señor Ruspiera, yo no le puedo contar lo que me ha pedido respecto a cómo se está negociando la reestructuración financiera porque no estoy en ese ajo;

entonces no se lo puedo comentar. Si estuviera se lo contaría.

Pero creo que se va a hacer con el mejor de los intereses posibles porque a quien le interesa es a los socios, es decir, los socios son los que tienen que buscar una solución con el sindicato bancario, en el sentido, que no cabe otro, de reestructurar a medio-largo plazo, es decir, pasar la travesía del desierto de dos, tres años, cuatro, y a partir de ahí establecer un periodo medio-largo para no ahogar a la sociedad, es decir, la solución es peor. Por lo tanto, le agradezco el apoyo, pero no le puedo dar información respecto de la renegociación.

Y muchas gracias, obviamente, al Partido Popular por el sentido del voto. Igualmente al Partido Socialista por el ejercicio de su responsabilidad en este sentido.

Señor Soro, hacer demagogia desde la oposición es sencillo porque usted no hace nada más que demagogia. ¿Qué hacemos?, ¿pagamos, avalamos o quebramos? Elija una de las tres, porque solo hay tres, es que no hay más, no hay más desgraciadamente. No podemos; yo, si pudiera crear otro escenario, lo crearía; no hay más en este caso; está ahí; por lo tanto, o pagamos, mal, o avalamos, de momento transitoriamente es la mejor solución esperando la renegociación, y reestructuración, o quiebra, y automáticamente a responder de los cien más los intereses. Hay que elegir una de las tres, hay que posicionarse, pero hay que posicionarse. Sencillamente.

Y, señor Barrena, lo que me ha preguntado en cuanto al coste del aval, solamente es el gasto del notario, la escritura pública, el aval que da el Gobierno no le cobra nada a la sociedad, podría ser una vía pero no le cobra nada. No entra dentro... Esto consume la línea de avales, por tanto no tiene nada que ver con los límites del endeudamiento, no afecta para nada.

Me consta que el Ayuntamiento de Zaragoza por sus manifestaciones, no soy yo portavoz ni nada de ello, lo ha resuelto mediante un préstamo participativo; por lo tanto, pagará. Y en cuanto a los gastos del préstamo este que se ha efectuado para pagar los intereses en el periodo transitorio en cuanto llegamos a acuerdos, este año ha supuesto del orden aproximado de cinco millones y medio, los intereses, desgraciadamente. Eso se lo digo así de claro, desgraciadamente ha consumido cinco millones y medio, y eso es así. Por lo tanto, creo que le contesto a las cuatro cuestiones que usted me pregunta y me gustaría que apoyase, no es necesario, pero me gustaría que apoyase el aval. Ustedes verán.

Por lo tanto, yo creo que estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, porque no podemos permitir que esto quiebre, y lo que hay que hacer es aprovechar este íterin de tiempo para renegociar y reestructurar la deuda. Y este caso no es un caso político, es una cuestión técnica.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Vamos, pues, a someter a votación la autorización previa.

¿Votos a favor de la autorización previa? **Dieciséis.**

¿Votos en contra? **Dos.**

Queda, por tanto, aprobada la autorización previa por dieciséis votos a favor y dos en contra.

¿Explicación de voto? Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha hablado de ajo, porque no estaba en el ajo, y yo voy a hacer el esfuerzo para que no me salga nada, bueno, nada incorrecto en una sede parlamentaria porque, mire, el espectáculo que han dado ustedes hoy aquí, especialmente el Partido Aragonés, con este tema es, de verdad, para que los ciudadanos y ciudadanas por lo menos les pidan que se disculpen.

Hombre, estamos ante un caso que tiene que ver con una actuación inmobiliaria, que tiene que ver con préstamos hipotecarios, y nos dicen ustedes que cómo van a ejecutar los bancos esto, ¿pues no están ejecutándolos a cientos y cientos de personas diariamente? ¿Por qué no se preocupan de esas personas a las que por no poder pagar a los bancos les están echando de su casa? Dice que me posicione. Ya se lo digo. Dejen que ejecuten el préstamo y lleven Zaragoza Alta Velocidad a este banco malo que han creado para estas cosas. Llénenlo allí, que lo gestione. Si es muy fácil, así se quedarían liberados de esa porrada de millones que no saben al final dónde van a ir, para qué van a servir.

¿No han creado un banco malo para esto? O ¿es solo para las viviendas de los trabajadores y trabajadoras? O ¿es solo para que los bancos sigan especulando? Claro, una operación fallida, pues asúmanla. Pero, claro, ¿cómo la asumen? La asumen cargando los intereses. Dice usted que no computa para nada en la deuda, pero que solo hipoteca líneas de avales. Claro, y si necesitan un aval para un hospital no lo van a poder pedir. Y si necesitaran un aval para poder dar todos los dineros de las becas de comedor y de libros que no han dado, tampoco lo van a poder pedir, pero ustedes han vuelto a demostrar hoy lo que son, lo que les preocupa el interés general de la ciudadanía. Han vuelto a demostrar que, evidentemente, a los bancos, lo que pidan, lo que quieran. Incluso hipotecando para años el futuro de esta comunidad y el problema es que están hipotecando el futuro de la gente, porque es a la que en definitiva le están haciendo pagar todas y cada una de estas decisiones.

Y yo no sabía lo del ayuntamiento porque no se ha votado en el ayuntamiento de Zaragoza, señor consejero; fue una decisión del gobierno, que no pasó por pleno. Lo digo para que le quede claro también, y, evidentemente, nuestra posición fue contraria igual que lo está siendo aquí.

Gracias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Barrena.

Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Ya en el libro de estilo del Partido Popular, cada vez que hablan con Chunta Aragonésista nos llaman demagogos, supongo que esto va para largo. El otro

día la presidenta llamó a mi portavoz en el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón... contamos doce o trece veces que le llamó demagoga. Bueno, pueden seguir repitiéndolo las veces que quieran.

Lo que es evidente, y hoy lo demuestra otra vez, pero con muy mala intención lo ha hecho, señor consejero, y me he sentido insultado. Si quiere retirarlo, usted mismo, yo no se lo voy a pedir. Usted es el que pone a las claras cuál es su actitud, no la mía, con esta afirmación.

Como le decía, los que sí que hoy han demostrado que quieren ocultar a la ciudadanía información son ustedes, y los que demuestran que mienten en sede parlamentaria son ustedes. En primer lugar, porque no se autoriza un aval en abstracto, no, no. Se autoriza un aval que tiene una cláusula muy concreta, que se la he leído, y otras, pero una muy concreta, el gobierno de la transparencia, una cláusula relativa a la confidencialidad. Eso es lo que han votado ustedes, el Partido Socialista incluido, ¿eh?: a favor de ocultar a los ciudadanos las condiciones de un aval que se presta con dinero público. Se vota todo el aval y ustedes están de acuerdo en ocultar a los ciudadanos esa información. Y viene usted aquí a mentirnos. Me dice: ¿qué es lo que tenemos que hacer? Si ya sé que al final habrá que ponerla así. Si ya lo sé. Si no hace falta que me lo explique, que lo sabemos hace mucho tiempo. De esto debatimos hace mucho tiempo. Pero no vengan aquí a mentir. Con un aval se supone que estás garantizando que otra persona cumpla la obligación. Usted sabe perfectamente que no se va a cumplir. Llegarán los presupuestos cuando lleguen en el 2013 y seguro que no han puesto esos veinte millones, ¿verdad? Y al final habrá que buscar algún suplemento, habrá que quitar dinero de otros sitios para pagar esta cantidad.

¿Qué es lo que habría que hacer? No mentir y venir aquí diciendo las cosas claras y no como vienen, que es como digo absolutamente con mentiras. Ocultando a los ciudadanos información y mintiendo. Y, mire, yo entiendo que los que han estado siempre y ahí seguirán estando asuman estas cosas. Pero, mire, los que aspiramos a estar pero no por estar sino para transformar Aragón, para hacer de Aragón un país mejor para que los ciudadanos vivan mejor, desde luego, no vamos a estar dispuestos a comernos estas cosas jamás.

Y, repito, si quiere retirarlo retírelo; si no, me sabe malo que lo diga porque me parece que con la actitud, con el ejercicio que han hecho hoy ustedes aquí con este acto encima permitirse el lujo de llamar demagogo a mi grupo parlamentario me parece sencillamente impresentable.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

O pagar, o avalar o quiebra. Es que es tan simple como esto. Resultado: dieciséis a dos. Sin comentarios.

Tercero: al señor de Izquierda Unida le impresiona la posición del Partido Aragonés, ¡que tengo que pedir disculpas! Me parece entender lo que ha dicho. A la gente, de uno en uno, señor Barrena, tengo que ir a pedir disculpas de uno en uno. Mire usted, señor Barrena, no se ponga nervioso. Si yo le he escuchado con

toda la educación del mundo. Si se lo voy a dejar bien claro. Usted dice que hay que pedir un aval para hacer un hospital. No tiene ni idea de qué habla. Usted dice que hay que pedir un aval para poner becas a los comedores. No tiene usted ni idea de lo que usted está hablando, señor Barrena. Pues léase su intervención, señor Barrena. *[Rumores.]* No me moleste, señor Barrena, es una cuestión de cortesía parlamentaria. Pero vamos a ver, usted está diciendo que el aval se consume una línea de avales...

El señor presidente (LARREZ JUAN): Señorías, silencio.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: No sabe usted de lo que está hablando, señor Barrena. Y si lo que quería usted es que montáramos el número, lo montamos.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Señor Ruspira, señor Barrena.

Señor Barrena, estoy hablando yo ahora. Un poquito de respeto.

Señor Ruspira, por favor, son dos minutos de tiempo para explicación de voto. Limitense a explicar el voto.

Gracias.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Si se me alude... explicaremos el voto. Y el voto es favorable por todo lo que se ha explicado en mi primera intervención. Pero, señor Barrena, en su explicación de voto dice que el señor del Partido Aragonés tiene que ir a pedir disculpas a los ciudadanos aragoneses, eso es lo que ha dicho. Me tendrá que explicar dónde está la justificación de voto en su justificación de voto para decir que tengo que ir yo a pedir explicaciones o dar explicaciones a los aragoneses. Los aragoneses me han puesto aquí con el voto, y le vuelvo a repetir, dieciséis-dos, señor Barrena; vamos a ver quién va en contra del tráfico. Es que a lo mejor si van dieciséis en una dirección y dos en otra a lo mejor este es un problema.

Mire, todo es válido en política, pero no me diga que tengo que pedir disculpas, porque se está equivocando, señor Barrena, y nos conocemos hace años.

Usted haga lo que tenga que hacer, pero las cosas son muy claras. O se paga o se avala o se quiebra. Y cuando usted dice que lo ha decidido el Gobierno, el gobierno del ayuntamiento de Zaragoza gobierna gracias al apoyo de tres partidos, y uno el suyo, señor Barrena.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Brevemente y sin acritud.

El voto del Grupo Socialista creo que está claro. Consideramos en su día que la inversión a través del sector público empresarial era positiva para nuestra comunidad autónoma; de hecho, hay empresas que han salido mejor y otras empresas que han salido peor.

Evidentemente, el tema inmobiliario es el que ha hecho quebrar y poner en mala posición algunas de las empresas de las que estamos hablando.

Pero solo quería brevemente, como digo y por unas palabras que ha dicho el portavoz del Partido Popular, recordarle que Zaragoza Alta Velocidad se creó cuando el Partido Popular gobernaba en España, simplemente, en el año 2002. Y que la directora gerente la pusieron ustedes, el propio Partido Popular, la primera directora gerente. Entonces, claro, ha dicho que si la no tan buena gestión en el tiempo... No confunda la buena o mala gestión con la crisis económica, porque, claro, no se puede confundir. Se puede gestionar muy bien una empresa, como hay muchas empresas privadas que se han gestionado muy bien, y ha llegado el momento de crisis económica y no hay manera de sacar los productos.

Entonces, por favor, solo quería recordarle eso, que la crisis económica no se debe a la quiebra de esta o cualquier otra empresas, sino a la desregulación de las finanzas: la desregulación financiera y las teorías económicas que apoyan este tipo de tesis, que son las del Partido Popular.

Gracias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros hemos votado a favor de la concesión del aval para no perjudicar ni a la propia sociedad ni a los aragoneses. Que si fuera todo mal, al final tendríamos que pagar todos el daño, y, si no hay aval, se ejecutaba y vencían los cuatrocientos millones.

Señora Fernández, en esta sociedad una vez más lo irracional es la futurología empresarial con el todo al debe. En estas operaciones de maduración lenta, lo normal es jugar con unos fondos propios del 60%-70%, señora Fernández, y el resto con fondos ajenos.

En esta en concreto, prácticamente el cien por cien son fondos ajenos y además no se gana y encima hay que devolver los préstamos. Esto es lo que es la economía, es puro y duro. Es decir, es el mismo caso que en anteriores avales de empresas inmobiliarias. A mi criterio, una nula gestión financiera y un desconocimiento de los ciclos.

Y no sé si se habrá creado en el 2009, pero el préstamo este está hecho en el 2009, es lo que tengo yo, y el Partido Popular no estaba en ese momento. Entonces, yo creo que la gestión económica siempre ha sido igual, ahora, que antes, que más allá, pero aquí se ha hecho todo al debe y es que todo al debe no puede ser y al final se rompe el eslabón, que es lo que ha pasado.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Garasa.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al señor consejero.

[Pausa.]

Señorías, se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 266/12, sobre la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF a los trabajadores y trabajadoras del sector público, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Barrena por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 266/12, sobre la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF a los trabajadores y trabajadoras del sector público.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una de las consecuencias que tiene el Real Decreto Ley 20..., bueno, ya es ley, en el que se refiere a los recortes a aplicar a los trabajadores y trabajadoras del sector público, saben sus señorías que tiene que ver con la no percepción de la paga extraordinaria de diciembre, o, en casos en los que no esté así regulado, la disminución de una catorceava parte de sus retribuciones.

Eso, evidentemente, aplicando la orden que da el Gobierno, que, además de invadir competencias de las comunidades autónomas, pero, evidentemente, está empeñado en que se haga, significa que en el último mes del ejercicio económico de este año los trabajadores y trabajadoras del sector público (de las empresas públicas también, es decir, de todo el sector) lo que van a sufrir es una merma de salario.

Saben ustedes que para la gran mayoría social de este país, que es de la que se preocupa mucho el Partido Popular, de controlar a través del IRPF y de subir el IVA y toda esa serie de cosas, no hace con quien tiene grandes fortunas, que no les aplican absolutamente ningún tipo de control ni de impuesto, y no lo hace tampoco con quienes defraudan, que les pone alfombras rojas y demás, pero a los trabajadores y trabajadoras, sí, porque les está aplicando mensualmente una retención en función del IRPF que se prevé que al final del año le iría a salir.

Y, ciertamente, en estos momentos lo que se le está aplicando en sus nóminas es la retención correspondiente a esa percepción de haberes que tienen reconocida y que aparece en los presupuestos de la comunidad autónoma, en el capítulo I, exactamente igual que en los presupuestos de las empresas públicas y, en definitiva, de todo el sector. Y, en función de eso, es en lo que en sus nóminas se les está aplicando una retención del IRPF.

Saben ustedes que el reglamento que desarrolla el sistema de retenciones del IRPF obligatoriamente establece que hay que ir regularizándolo en función de cómo y de qué manera va evolucionando la percepción salarial de los trabajadores y trabajadoras.

Ciertamente, si no se produjera esa regularización, lógicamente a la baja, puesto que va a haber menos percepciones salariales en el ejercicio del año 2012 en el cual estamos, ciertamente, lo que en el fondo se haría es que los trabajadores y trabajadoras del sector público le hicieran un préstamo al señor Montoro, a Hacienda.

Ya sé que luego al final no se lo va a quedar el señor Montoro, faltaría más, no se va a quedar con ningún euro de ningún trabajador o trabajadora, lo único que ocurre es que, claro, se lo devolverían, ¿cuándo?, se lo devolverían al hacer la declaración del IRPF al año que viene, que saben ustedes que es en mayo.

Por lo tanto, estaríamos ante una situación algo así como con los pensionistas y el recetazo, que solo tendrían que pagar una parte pero pagan más, aunque luego después se lo devolverán en un plazo que considere razonable.

Bueno, en definitiva, nos parece que, habida cuenta de cómo y de qué manera se les está —permítanme una frase coloquial— metiendo la mano en el bolsillo a los trabajadores y trabajadoras del sector público, pues bien estaría que se adoptaran las medidas oportunas para que, al menos, la retención del IRPF fuera acorde con lo que al final va a salir, porque, evidentemente, saben ustedes que en lo que es luego la liquidez que de cada nómina se deriva, pues ciertamente estarían ahí.

Yo creo, además, que tiene otra ventaja también en lo que sería una gestión eficaz y eficiente producir la regularización ahora, porque, si un trabajador o trabajadora del sector público ve que no se le regulariza, evidentemente, puede reclamarlo y puede abrir una carrera de recursos y de trámites administrativos, que yo creo que también se podrían evitar.

En ese sentido es en lo que plantea nuestra proposición no de ley, es que se tomen todas las medidas para regularizar, lo más tarde que es lo que permite el reglamento del IRPF sería en el mes de octubre, que se regularice ya en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras del sector público y de todas sus empresas la retención del IRPF, teniendo en cuenta que van a sufrir ese atraco de su paga extraordinaria en el mes de diciembre. Entonces, ese es el sentido de nuestra iniciativa, que es para la que les pido el voto a sus señorías.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista va a votar a favor de esta iniciativa por los motivos que ha expresado el señor Barrena y fundamentalmente por dos cuestiones. En primer lugar, porque el arrebatar a los empleados y empleadas públicos el 7% de su salario... —porque parece... a veces oímos algunas expresiones que parece que la paga extra es como un regalo de Navidad o un regalo de verano que hace la Administración, y no, no, es una parte del sueldo de los empleados y empleadas públicos, en torno al 7% de media—, arrebatar ese importe ya es una injusticia.

Si a eso añadimos que no se ajuste la retención en concepto de IRPF a la cuantía global del salario anual, pues añadiríamos sobre una injusticia otra injusticia; con lo cual, es, repito, de justicia apoyar esta iniciativa para que, como digo, no haya una injusticia sobre otra injusticia.

Y, además, en segundo lugar, porque lo que se está planteando es lisa y llanamente cumplir la ley, en concreto el reglamento del IRPF; entre otros de los criterios que se tienen en cuenta para calcular la retención, es, lógicamente, el importe anual de las retribuciones en proporción, en relación con los tipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y, lógicamente, cumpliendo el artículo 87 del propio reglamento en el caso en el que hay una reducción del importe de las retribuciones que computan, que es lo que ocurre con esta medida del Gobierno de Rajoy, hay que recalcular la retención.

Con lo cual, ya digo, tanto para evitar una injusticia más como para cumplir la ley, el reglamento del IRPF, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista votará a favor de la iniciativa.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Además muy brevemente.

La verdad, reconozco que, cuando leí la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tengo que reconocer que me inquieté, porque, como muy bien han expresado, tanto el propio señor Barrena como el señor Soro, estamos ante una obligación legal. Como bien han dicho, artículo 87.4 del reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Y, ante la circunstancia de esta iniciativa parlamentaria de impulso para exigir al Gobierno de Aragón que, sencillamente, lo que tiene que hacer es ejecutar una obligación legal que le marca el reglamento en cuestión, la verdad es que mi inquietud, y la explico, es que entendía que esto no se estaba realizando y de ahí el impulso al Gobierno de Aragón.

Está claro que tenemos la capacidad de hacer la consulta al Gobierno de Aragón al respecto y, hecha la consulta, se nos informa al Partido Aragonés de que, en lo que respecta al sector de la Administración general, ya en la nómina del mes de agosto ya se ha hecho efectiva esta decisión, y, en lo que respecta a Educación y a Salud, se va a poner en marcha a partir del mes de septiembre; por lo tanto, está claro que el Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra forma... Mi inquietud desapareció, la paz volvió a mí, y, evidentemente, entonces me encontré con la situación de que tanto el Gobierno de Aragón, en lo que respecta a la Administración, servicios generales, como lo que es Educación y Salud, está claro que lo han realizado ya o lo hacen a partir del mes de septiembre y, por tanto, impulsar en algo que ya tienen asumido y que van a poner en marcha en septiembre, en un caso, y otras en agosto, me parece que es evidentemente innecesario. Por eso, evidentemente, el Partido Aragonés no apoyará la iniciativa, exclusivamente por lo comentado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Lo primero que tiene que decir mi grupo es que estamos absolutamente en contra del Real Decreto Ley 20/2012, que se ceba, entre otros colectivos amplios de la sociedad, con los empleados públicos.

Y esto, además, nos parece muy grave, cuando fue el Partido Popular el que criticó en anteriores legislaturas la bajada de salarios a los funcionarios. Bueno, pues, después de esa feroz crítica, el Partido Popular decide bajarles todavía más, entre el 7% y el 8%, que es lo que supone la retirada de la paga extraordinaria del mes de diciembre. Con lo cual, mi grupo, como digo, está en contra de esta medida, que no solo consiste en la retirada de la paga extraordinaria de diciembre, sino, como bien saben sus señorías, en dejar la negociación colectiva absolutamente anulada, derechos adquiridos de los trabajadores en relación con permisos y licencias o derechos también sindicales de los representantes de los trabajadores. Es decir, un cúmulo de medidas ante las que, como digo, mi grupo se opone y rechaza.

Va a suponer un problema importante esta retirada de la paga extraordinaria en diciembre porque tenemos que tener en cuenta que en esta comunidad autónoma hay alrededor de cuarenta y cuatro mil empleados públicos, cuarenta y cuatro mil familias que van a ver mermada su retribución de forma importante en el mes de diciembre. Y eso, evidentemente, supone un límite al consumo, supone un lastre en la economía de estas cuarenta y cuatro mil familias, que va a perjudicar también a muchas empresas, pequeñas y medianas empresas, y a lo que supone la adquisición de bienes y servicios por esa cantidad que no van a ver satisfecha y que, como bien decía antes, no sé si ha sido el señor Barrena o el señor Soro, es parte del salario de los funcionarios la paga extraordinaria de diciembre.

Por lo tanto, bueno, el señor Ruspira dice que ya el Gobierno lo está haciendo. Yo lo desconozco. Lo que sí conozco es que hay muchos empleados públicos que han realizado reclamaciones administrativas, una campaña que han hecho los sindicatos mayoritarios en la Administración pública. Aun siendo así, nosotros creemos que es positivo que en estas Cortes se hable de este tema, y que, si está hecho, bien, pero, si no está hecho, que se regularice el tipo de retención a cuenta del IRPF, que es lo que plantea Izquierda Unida con esta proposición no de ley y que el Grupo Socialista va a apoyar.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Arciniega, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Mi sentimiento cuando leí esta PNL no fue inquietud, fue perplejidad porque realmente no llegaba a comprender el alcance de ella. O sea, pedir que se

aplique un reglamento me parece que es algo obvio, porque para eso están los reglamentos, para que se apliquen, y se estaban aplicando.

Y en cuanto a la forma en la que se ha llevado a cabo, pues, dentro del plazo todavía estaba el Gobierno de Aragón, estaba la DGA para poderlo aplicar, porque puede ser efectivo hasta el 1 de octubre. La medida se tomó en el mes de julio, con lo cual hasta octubre había. Por lo tanto, en mi opinión, se han adelantado los sindicatos a algo que no se tiene por qué producir, señora Fernández. Realmente se han adelantado. ¿Por qué le digo que se han adelantado? Porque estaba en su potestad aplicarlo el 1 de octubre, pero durante el mes de septiembre ya se ha aplicado la nueva retención, se ha calculado y se ha aplicado a numerosos trabajadores del Gobierno de Aragón y de las empresas públicas.

Yo lo que pensé es que, bueno, esto nos venía bien ya que aprovechamos esta PNL para hablar de algo que no tiene nada que ver con la PNL, y así ha sido. Por lo tanto, las expectativas que tenía sobre ella se han cumplido. Veníamos a hablar de la retención y de que se ajustase con base en un reglamento que no hace nada más que regularizar y establecer qué es lo que hay que hacer cuando se producen otras condiciones salariales. La DGA, como pagador, y como todos los pagadores, cuando cambian las circunstancias de salario, lo aplica, pero ha venido bien pues para hablar de otras medidas que desde luego no voy a entrar en ellas. Por eso nuestro voto va a ser en contra de esta PNL, porque es algo que ya se está haciendo y que, a nuestro entender, no procede el solicitar una medida que se está en ello.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Entiendo que el grupo proponente no va a cambiar... Muy bien. Entonces vamos a someterlo a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Ocho.**
¿Votos en contra? **Son nueve. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias al Partido Socialista y a Chunta Aragonesa por apoyar esta iniciativa, que, cuando la estuvimos presentando, la presentamos, evidentemente, no teníamos constancia de que el Gobierno de Aragón fuera a cumplir el reglamento —no teníamos constancia—; ahora seguimos sin tenerla, aunque ustedes nos digan que sí, pero es verdad que hay todavía nóminas que están sin resolver. Yo espero que se resuelvan en función de esto.

Pero luego, ciertamente, mire, la íbamos a retirar contando con eso, pero, como les vimos a ustedes en el debate de política general autoimpulsarse y auto-mandarse a cumplir las cosas, pues dijimos: «hombre, pues con lo que les gusta autoimpulsarse...». Una, que cumplamos el Estatuto, vale; otra, que..., bueno, toda esa serie... pues dijimos «hombre, pues les vamos a dar encima el placer de votar una a favor para que así se autoimpulsen más». Pero ya vemos que son sec-

tarios; solo quieren autoimpulsarse ustedes, solo ustedes. Por lo tanto, entiendo claramente: cuando se autoimpulsan ustedes vale, cuando los de la oposición decimos que hay que hacer algo, pues no les gusta y votan en contra. Pero, en fin, qué le vamos a hacer.

Evidentemente, de paso hemos hablado del atracó que supone a los trabajadores y trabajadoras del sector público lo que, en fin, lo que están haciendo, ¿no? Pero, bueno, ha sido un pena, eh, porque ya le digo que en el fondo lo que hemos visto es eso, que ustedes para autoimpulsarse solo les gusta su propio autoimpulso, y eso la verdad es quedar, bueno, pues yo diría que con un punto así de prepotencia que a lo mejor en unas Cortes pues a lo mejor no estaría mal que de vez en cuando pensarán que la oposición tenemos razón en algo. En nada.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Sí, señor presidente.

No iba a intervenir en este turno porque creo que los motivos por los que Chunta Aragonesista ha votado a favor de la iniciativa estaban claros. Pero, señora Arciniega, es que no me puedo callar. Que usted se ofenda porque le digamos que tienen que cumplir un reglamento, la representante de un gobierno que lleva un año o más de un año incumpliendo una ley como es la Ley de Lenguas, me parece de verdad una broma de mal gusto. Pero ¿cómo se pueden ofender ustedes de que les digamos que cumplan un reglamento cuando llevan un año incumpliendo sistemáticamente, con voluntad política de incumplir una ley en vigor aprobada por estas Cortes y que forma parte del ordenamiento jurídico aragonés!

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Yo tampoco iba a intervenir, efectivamente. Señor presidente, muchas gracias.

¿Autoimpulso? Sí, el autoimpulso es importante, pero también creo que aprobamos más de una cuarentena de propuestas de resolución en el debate de la comunidad de la semana pasada. Y eso ya no es autoimpulso. Pero, bueno, es un matiz.

Y, respecto a la votación, se ha hecho la consulta a la Dirección General de Función Pública y a Hacienda, y se nos informa de que Administración general, en agosto, Educación y Salud, en septiembre. También podríamos autoimpulsarnos en las Cortes de Aragón, porque me he mirado la nómina esta mañana de agosto y todavía no nos han hecho el cambio de retención de IRPF. Espero que nos lo hagan en septiembre, porque, si no, habrá que presentar... igual las presentamos todos conjuntamente, demostrando que también los políticos entendemos que tenemos que aplicar el reglamento en cuestión.

La verdad es que era una obligación legal. El Gobierno de Aragón la está realizando y la va a termi-

nar de realizar antes del 1 de octubre, y, como le digo, lícita y loable, pero cuando se está realizando... Y, por cierto, tengo en la mano casualmente en la carpeta de la Comisión de Hacienda... Usted ha pedido dación de cuentas de todas las iniciativas que se han aprobado en todas las comisiones. Pues hay unas cuantas, eh, hay unas cuantas. Quiero decir [rumores] que no son solo..., que no solo hay autoimpulso, porque hay unas cuantas. Se lo aseguro, eh. [Rumores.]

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Señora Fernández, tiene la palabra.

Gracias, presidente.

Sí, brevemente. Tampoco iba a intervenir [risas], pero creo que también me corresponde porque dice la portavoz del PP que aprovechamos para hablar de algo que no tiene nada que ver con la PNL. ¿Pero cuál es la causa de esta PNL, señora Arciniega?, le pregunto yo. Digo yo que la causa de esta PNL es que le han rebajado, recortado el salario a los empleados públicos directamente desde Madrid, que les han retirado, les han suprimido la paga extraordinaria, y, precisamente por esa merma de ingresos, hay que regularizar el IRPF. ¡Digo que yo que sí que tiene que ver lo que hemos comentado con la PNL! Porque, claro, si no hubiera ocurrido lo que ha hecho el gobierno del señor Rajoy al quitar un 7%-8% de ingresos a los empleados públicos de toda España, pues no tendríamos que estar hablando de que tengan que regularizar el IRPF.

Por lo tanto, sí, señora Arciniega, tiene que ver la PNL, tiene bastante que ver con lo que hemos hablado todos y cada uno de los portavoces.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Pues yo sí que iba a intervenir —gracias, señor presidente—, porque me imaginaba que me iban a decir alguna cosa de estas. Entonces, bueno, empiezo por el...

Señora Fernández, si en vez de reducir la paga la hubieran incrementado, también hubiera habido que regularizar la retención; y, si se retrasan dos meses, no creo, no me imagino una PNL en ese sentido. Todo el mundo se hubiera callado.

Muchas gracias, señor Barrena, por este tipo de mimetismo con nuestra política, y entonces pues que de alguna manera vaya copiando actitudes no está mal. A lo mejor, al final, dentro de tres años, ha copiado ya más y entonces estamos más cercanos y es más fácil. Aun así, realmente debería repasar la de proposiciones no de ley que se han aprobado y la de iniciativas que se han aprobado de Izquierda Unida y que hemos votado a favor, y también de CHA. O sea, que diga que estamos en contra, no sé, me parece alucinante. Pero bueno...

Y no me ofendo, yo no me ofendo, señor Soro. A usted a lo mejor le parece que mi tono es de ofensa,

pero no me ofendo para nada en absoluto de ninguna cosa que diga. Lo que pasa es que sí, me sorprende que haya reglamentos que pretendamos que se apliquen cuando el reglamento es la esencia de la ley y es lo que entendemos todos que se hace, y que, si no se hace, hay otros cauces para denunciar el incumplimiento de reglamentos o el incumplimiento de leyes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Arciniega.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 271/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Soro.

Proposición no de ley núm. 271/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Previamente, para que no me diga luego la señora Arciniega o algún representante del Partido Popular que andamos en la misma dirección o no sé exactamente qué es lo que ha dicho en la última explicación de voto, tengo que decir, me parece que es conocido y notorio, el rechazo de Chunta Aragonesista a las políticas basadas en la estabilidad presupuestaria y en la limitación, de esa manera, de la deuda autonómica.

Digo eso para que luego no digan: «fíjate, ahora sí que está a favor y lo único que pretende es cambiar el porcentaje». No, no. Reiteramos nuestro rechazo absoluto, frontal, tajante a las leyes de estabilidad presupuestaria y a todo lo que conlleva de fijación de techo de gasto, deuda autonómica, etcétera, en definitiva, todo lo que supone amordazar a las comunidades autónomas para que no puedan tomar decisiones, para que no puedan actuar en época de crisis para lo que interese.

Lo que interesa no es solo cumplir objetivos de estabilidad presupuestaria; lo que es necesario es generar empleo estable y de calidad, garantizar los servicios sociales del Estado de bienestar, etcétera, etcétera.

Dicho esto, y reiterando ese rechazo, lo cierto es que, además de esto, en los consejos de política fiscal y financiera celebrados en julio, a la injusticia, a la sinrazón inherente a cualquier planteamiento basado únicamente en la estabilidad presupuestaria, pues se aplicaron, además se acordaron unos porcentajes de PIB que resultan absolutamente rechazables.

Y eso es lo que traemos hoy a debate, no el rechazo en global de las políticas de estabilidad presupuestaria sino los objetivos, en concreto, que se acordaron en aquel Consejo de Política Fiscal y Financiera que rechazamos prácticamente todos los grupos salvo el Partido Popular.

Recuerdo que lo que se está planteando es que, para el 2013, en vez del 1,1 que se había hablado en su día, sea el 0,7, menos de la mitad de lo que ha habido para este ejercicio, en el 2014 el 0,1 y para el 2015, de repente, nos vamos a vivir a los mundos de Yupi o a los mundos de *Alicia en el país de las maravillas* y nos planteamos un crecimiento del 0,2% del PIB, un déficit positivo del 0,2% del PIB.

Y, por otro lado, también se acuerdan unos porcentajes límite de deuda pública, en el caso de Aragón el 11,91 para el 2012, cuando para el conjunto del Estado era del 15,1.

Eso es lo que planteamos hoy: rechazar esos objetivos de estabilidad, ese objetivo de deuda autonómica, instar al consejero de Hacienda a que haga algo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a que traslade este rechazo al gobierno central y a ese consejero y a que exija una revisión de los citados objetivos.

Lo que nos gustaría es que no hubiera esos objetivos, lo hemos debatido muchas veces, pero, si están, además, pedimos que se rechacen los objetivos en concreto que se han planteado.

Lo vimos al debatir en julio el techo de gasto, un objetivo de déficit como el que se plantea para el año que viene del 0,7 implica lo que hemos visto: una reducción de casi el 10% para el 2013 respecto de los presupuestos del 2012, es decir, implica mayores recortes, mayores reducciones, más precariedad de los servicios públicos esenciales que recibe la ciudadanía, porque, una vez más, hay que recordar que los servicios del Estado de bienestar quienes los prestan son las comunidades autónomas, en este caso el Gobierno de Aragón, la Administración autonómica y no el Gobierno central.

Y termino, señor presidente, contestando a algo que no he podido contestar al señor consejero en la comparecencia con la que hemos iniciado esta sesión.

Chunta Aragonesista no quiere que el Gobierno de Aragón, la comunidad autónoma, tenga cuanto más déficit mejor y cuanto más deuda mejor, en absoluto. Chunta Aragonesista quiere que esta comunidad tenga cuanto menos déficit mejor, si tiene superávit muchísimo mejor y cuanto más deuda mejor también, evidentemente.

En lo que no estamos de acuerdo es en que nos impidamos a nosotros mismos avanzar, generar empleo y defender el Estado de bienestar. Lo que defendemos es que en época de bonanza por supuesto que hay que hacer todo lo posible para reducir el déficit y reducir la deuda, pero que en época de crisis, pensando en las personas, para hacer políticas cercanas que piensan en las personas es necesario incurrir en déficit por encima de estos porcentajes de PIB o incluso incurrir en deuda, no pasa nada.

En definitiva, lo que planteamos es que hay que ser hormigas y no cigarras siempre, pero, desde luego, que no pueden aplicarse las mismas pautas, las mismas políticas tributarias, las mismas políticas presupuestarias en época de crisis que en época de crecimiento económico. Eso es lo que planteamos, no queremos más deuda y más déficit, no, queremos poder decidir además, poder decidir libremente en Ara-

gón si recurrimos a mayor deuda, a mayor déficit, para salir del pozo. Eso es lo que estamos planteando.

Solicito el voto a favor, por supuesto, de todos los grupos y, sobre todo, de todos los grupos que en su día ya manifestaron su rechazo a los objetivos de deuda y déficit aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de finales de julio.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley porque, evidentemente, hemos estado siempre, y de manera incluso yo diría radical y beligerante, enfrente de esta política, que, en definitiva, se ciñe a los objetivos de estabilidad presupuestaria y, por lo tanto, encorseta clarísimamente, ya lo he dicho antes en la otra intervención, incluso la posibilidad de la gestión económica de las propias instituciones y administraciones públicas.

Estamos en contra también, y es otro de los motivos por los que vamos a votar a favor de esta ley, de que se utilice la crisis como herramienta para hablar de la política presupuestaria del sector público; aquí parece que al sector privado nadie le plantea nada ni le dice nada, cuando resulta que es conocido que el 90% de la deuda viene del sector privado, no viene del sector público.

¿Por qué vamos a votar también a favor? Pues porque creemos que adecuar la política presupuestaria simple y exclusivamente para garantizar los cumplimientos de esos objetivos que hemos introducido, bueno, que han introducido en la Constitución, de tal manera que han institucionalizado esta política, pues entonces no lo compartimos; ya lo dijimos en su día, creíamos incluso, y por eso estamos reclamando un referéndum a la ciudadanía, que la Constitución que en estos momentos es la que está justificando esta política de recortes y ajuste no es la que votaron los ciudadanos y ciudadanas en el año 1978 y, desde luego, no es la que les afecta a mucha parte de la población que ni siquiera la votó.

En el fondo ¿qué es lo que viene a decir haber puesto en la Constitución ese..., haber modificado ese artículo 135? Bueno, yo creo que lo que viene es a decirle a los bancos: mire, no se preocupen, que desde la propia Constitución les vamos a garantizar la devolución de todo el dinero que han prestado y —lo que es peor— el que nos van a seguir prestando porque les vamos a seguir pidiendo dinero.

¿Por qué hay que seguir pidiéndoles dinero? Pues porque no funciona el sistema que están utilizando, y no funciona yo diría que por dos motivos fundamentales: el primero, bueno, liberalismo economicista puro. Los mercados son insaciables; no conozco yo ningún mercado, ninguna entidad financiera, ninguna empresa que no sea su objetivo ganar más y cuanto más mejor. Antes lo decía, creo que era el señor Garasa, decía: «es que los bancos son unas ONG». Ya, ya, no, janda que no lo sabemos muy bien que no son ninguna ONG!, van a lo que van.

El otro motivo por el que esto no puede funcionar es porque el recorte en el gasto al final a lo que afecta es a la inversión pública y al gasto público, y entonces, bueno, es verdad que se están bajando los gastos, pero es que a la vez están bajando los ingresos, y, entonces, cuando bajan los gastos pero bajan los ingresos, pues al final se mantiene el déficit; por lo tanto, no resuelve tampoco nada, nos parece, ¿eh?, nos parece a nosotros.

Y, bueno, si al final no se resuelve el déficit y nos mete en una situación reconocida ya por todo el mundo de recesión económica, pues, al final, como gracias a la Constitución les hemos dicho a los bancos que por encima de todo les vamos a pagar, pues entonces lo que hace es recortar.

Pero, si no se cambia la tendencia y si seguimos gastando menos pero recaudando menos también, tenemos que continuar recortando, pues en estos momentos todavía hay tiempo a recortar: Educación, Sanidad, Dependencia, trabajadores y trabajadoras del sector público... Oiga, y cuando eso se acabe ¿qué más van a recortar?

Por lo tanto, están, de verdad, llevándonos a una situación de profunda recesión social, además de la recesión económica, y, lo que es peor, y seguimos insistiéndole, por favor, mírense lo que están haciendo, porque no tiene salida, de verdad, de verdad que no la tiene, y ya ven que he entrado única y exclusivamente en la lógica de lo que están haciendo.

Bueno, todas esas razones nos llevan a votar a favor de esta iniciativa de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré haciendo algo que no es muy habitual, que es felicitar a la mesa de la comisión por haber incorporado esta proposición no de ley en este orden del día porque es coincidente con el debate que hemos empezado con las cuatro comparencias que ha habido en el punto en el que ha comparecido el consejero para hablar de los dos consejos de política fiscal y financiera del 12 de julio y del 31 de julio; y así de esta forma los distintos discursos que hemos empleado los diferentes portavoces se podrán plasmar en la votación de esta proposición no de ley, porque creo que encaja como guante y mano, si me permite la expresión el portavoz de Chunta Aragonesista.

Dicho esto, de la misma forma que él ha empezado, ratificaré lo que he empezado diciendo en mi primera intervención de esta mañana, que es que el Partido Aragonés está absolutamente de acuerdo con el principio de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera; es decir, consideramos que es importante ir reduciendo el déficit a lo largo del tiempo, y consideramos el desapalancamiento de la deuda pública imprescindible para cambiar el camino peligroso que ha tomado este país para intentar recuperar solvencias, recuperar credibilidad en los mercados y, por supuesto, que vuelva a correr el cré-

dito tanto en las pymes como en las familias y de esa forma recuperar, reactivar la economía y generar empleo; es una cuestión simplemente de confianza; y por eso entendemos, como dijo Artur Mas ayer en su discurso, que la austeridad es un valor, pero no debe confundirse como un dogma. Este portavoz que habla ha repetido en muchas ocasiones que considera la austeridad como un medio y no como un fin en sí mismo. Y he dicho esto para dejar clara la posición de punto de partida.

Pero lo que nos ocupa es la senda de ocupación fiscal que se ha marcado en los dos consejos de política fiscal y financiera en lo que respecta a los objetivos del déficit y en lo que respecta a los objetivos de deuda para los años 2013, 2014 y 2015, que es lo que se aprobó en el consejo de política fiscal no con ciertas disensiones entre los diferentes representantes, consejeros de Hacienda de las diferentes comunidades autónomas.

En ese sentido comentar tres cosas, y hemos sido muy críticos el Partido Aragonés respecto al control del déficit en muchísimas intervenciones. Me he remitido antes al discurso que se empleó para la aprobación del techo de gasto no financiero, en el que dijimos que había ciertas incongruencias; resumiéndolas porque ya las hemos comentado: una, la descompensación del esfuerzo entre la administración central y las comunidades autónomas: entendemos que repartir el esfuerzo del 2011 al 2014 al 50% es excesiva presión sobre las comunidades autónomas; el tener que llegar al equilibrio presupuestario del 0% al mundo de Pin y Pon, antes del año 2015, con el -0,1% en el año 2014 es una prueba muy severa que se está poniendo encima de la mesa de las comunidades autónomas; tampoco nos agrada el hecho del café para todos, como he comentado, que todas las comunidades autónomas tengan que pasar por el mismo aro pequeño del control del déficit. Y la deuda genera una incongruencia, porque el hecho de que la deuda tuviese que crecer implicaría que tendría que crecer el déficit; con lo cual sería una situación relativamente incongruente. Yo estoy con el señor Sorro en lo que ha dicho, que yo no quiero una comunidad autónoma aragonesa con desequilibrios entre sus ingresos y sus gastos; yo no quiero una comunidad autónoma con un nivel de endeudamiento excesivo, ni muchísimo menos, ha tenido que crecer en estos últimos años, exige un esfuerzo, y el único matiz que se pone encima de la mesa es que, en vez de plantearlo en un escenario plurianual del 2012 al 2015, podría plantearse, tal como reza la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal como reza la aprobada en el Congreso de los Diputados hace muy poquitas fechas, se tendría que plantear un objetivo de reducción de este déficit y del nivel de endeudamiento de aquí al 2020, tal como se indica, como decía, en la disposición transitoria primera de esa ley.

En ese sentido, el Partido Aragonés, en un acto como no puede ser de otra forma de responsabilidad y de aportación de estabilidad institucional, no podríamos dejar a la comunidad autónoma sin el desarrollo y el diseño del presupuesto del ejercicio 2013, de allí la aprobación del techo de gasto no financiero en los cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de euros aproximadamente, que no es un -9,4%, permítanme-

lo, no es una corrección, porque tenemos que tener en cuenta que ya ha habido un recorte de doscientos cincuenta y siete millones en una retención de disponibilidad del 5%, con lo cual habría que cotejarlo con cuatro mil ochocientos. Estamos hablando del presupuesto real, ejecutable, en el ejercicio 2012.

Y, respecto a las modificaciones de los objetivos de déficit, que también ha comentado el señor Soro, cotejaba con el 1,1% para el año 2013, el consejo de ministros del veintisiete de abril ya lo dejó en el 0,5%, con lo cual la apretada de tuercas está siendo, desde el punto de vista del Partido Aragonés, excesiva; no obstante, entendemos que el Partido Popular está haciendo una apuesta importante. Si me permiten, incluso entre comillas, arriesgada. El cuadro macroeconómico que aparece habla de una recesión económica que nos llevará hasta finales del 2013, del -1,5% y del 0,5%; y una recuperación económica para el 2014 y 2015 del 1,2% y del 1,9%. Un decrecimiento del desempleo muy pausado en estos cuatro años, y lo más relevante, cuando decía el señor Barrena: hasta dónde vamos a llegar, creo que es importante mencionar que en el Consejo de Gobierno del 3 de agosto el cuadro de ingresos y gastos, de esfuerzo a realizar en los años 2013 y 2014 está perfectamente definido y separado entre medidas tributarias, función pública, empleo, seguridad social, medidas específicas del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, administración local; y son los ciento dos mil millones que estaba explicando en este momento.

Ese es el esfuerzo que se está poniendo encima de la mesa, tiene una fecha de caducidad, que es finales del 2014, y el Partido Popular está apostando, evidentemente, con el apoyo del Partido Aragonés en Aragón, y lo digo así de abierta y claramente, está claro que está apostando para que, a partir del 2014, esa reactivación económica llegue y el crecimiento económico se recupere y la generación de empleo se recupere. No obstante, para el Partido Aragonés —y termino, señor presidente— creo que el esfuerzo que se está demandando especialmente en el libro de ingresos y gastos con lo que respecta al control del déficit es excesivo a las comunidades autónomas, y la igualdad de condiciones para todos tampoco el Partido Aragonés la quiere apoyar; por lo tanto, la posición del Partido Aragonés en esta votación va a ser de abstención.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Pues sí, este asunto ya lo hemos tratado en el primer punto del orden del día, en la comparecencia del consejero de Hacienda.

El Grupo Socialista ha presentado también en su día, cuando se llevaron a cabo las medidas y conocimos lo que se había acordado en estos dos consejos de política fiscal y financiera, presentamos iniciativas en línea similar a esta que estamos tratando hoy, que serán sustanciadas próximamente; por tanto, señor

Soro, vamos a votar a favor de rechazar estos objetivos. Lo hemos explicado en el primer punto, como digo. Ahora dudo de que el consejero Saz, con ese ánimo que le caracteriza, se dirija al consejo de política fiscal para exigir una revisión, porque me temo, aunque no me lo ha contestado, que él estuvo de acuerdo cuando se llevó a cabo este debate, tanto en el consejo del 2012 como en el consejo del 31 de julio.

El consejero, que en su respuesta precisamente, en la segunda parte de la respuesta a todos los grupos, que luego ya no tenemos la oportunidad de rebatir, fundamentalmente se ha dedicado a hablar de la deuda, no ha hablado de casi nada más. Yo he tomado apuntes, y todo lo que tengo aquí tiene que ver con palabras suyas en relación con que no necesitamos unas administraciones públicas endeudadas. Y lo ha repetido dos o tres veces. Bueno, considero que esto es un argumento simple y simplista, absolutamente simplista. ¡Claro que no necesitamos unas administraciones públicas endeudadas! Oiga, pero ¿qué tenemos? Parece que viven en un mundo por encima de lo que estamos todos los ciudadanos y ciudadanas acostumbrados a hacer cada día, porque no parece darse cuenta de que estamos en recesión y no parece darse cuenta de que tenemos unas administraciones públicas endeudadas; y, por cierto, Aragón menos endeudada que otras comunidades autónomas. Bastante menos endeudada.

Por lo tanto, algo habrá que hacer si queremos dar los servicios a los ciudadanos. ¿Hay que endeudarse más, muchos más, a medida distancia? Oiga, no lo sé. Pero en lo que sí que tiene el Gobierno de Aragón responsabilidad es en atender a los ciudadanos, en cumplir con las leyes de esta comunidad autónoma y en cumplir con todos aquellos servicios públicos que están plasmados en las leyes, porque yo preguntaría: ¿qué es lo que va a ocurrir al año que viene? El señor Ruspira tiene más idea de esto porque están negociando los presupuestos del año 2013, ya conoceremos los demás grupos más adelante lo que va a ocurrir.

Recorte sobre recorte. No sabemos muy bien en qué, pero, evidentemente, con un 9% menos de presupuesto, recorte sobre recorte. Y ¿a dónde va a ir ese recorte? Tendrá que seguir yendo a sanidad, educación y servicios sociales, porque es el grueso del gasto de esta comunidad autónoma; por lo tanto, lo vamos a tener muy complicado y lo tienen muy complicado, como digo, la gente, la gente de Aragón, porque con esas medidas que se han acordado en esos consejos de política fiscal y esa reducción del déficit tan estricta, ¿por qué hay que hacerlo en tres años? Oiga, ¿no se puede hacer en cinco? Es que todas esas cuestiones el consejero Saz no se las plantea, o si se las plantea no las cuenta.

¿Qué es lo que va a ocurrir precisamente con esos recortes? Pues que se va a atender a menos familias. Ese número tan importante de familias que hay en Aragón y que ha crecido con todos sus miembros en el paro lo van a pasar muy mal. Ese número de familias que antes tenían atendidos con servicios y prestaciones a sus dependientes lo van a pasar muy mal, porque ahí ya ha habido un recorte y habrá otro recorte para el año que viene. Y ese número de jóvenes

que no encuentran un empleo y que además tienen dificultades para estudiar, también por la subida de impuestos, por la subida tasas, lo van a pasar muy mal. Y ¿qué vamos a decir de todas aquellas personas que llevan más de un año en el paro buscando un empleo y que no lo encuentran y que van a dejar de cobrar los cuatrocientos euros y van a engrosar el número de familias excluidas en esta comunidad autónoma? Si ese no es el objeto de estas Cortes, de las decisiones que tomamos aquí y que se plasman, evidentemente, en todas las medidas que se han adoptado en el consejo de política fiscal y que desde luego no nos van a permitir hacer este tipo de políticas, porque, bueno, nos vamos a endeudar más, si es que no podemos endeudarnos más, aunque sea para atender a la gente, no, tampoco, y con los presupuestos del año 2013, que, como digo, veremos en fechas próximas...

Por lo tanto, señor Soro, apoyamos desde el Grupo Socialista este rechazo a estas medidas del Partido Popular, que, como digo, nos llevan a la ruina.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Sí, gracias, presidente.

Señorías.

Bueno, comparezco para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación a esta iniciativa, y lo primero que tengo que manifestar es que ni el Gobierno de Aragón ni este grupo parlamentario vive en ningún universo paralelo ni en ningún mundo de Yupi; vivimos en la realidad y por eso se actúa de manera responsable, eso es lo que entiendo. No quiero entrar en réplicas, pero, bueno, en la ruina, algún grupo que está sentado enfrente de mí creo que nos ha dejado por lo menos en una situación rayando la ruina.

Como les decía, hemos empezado esta mañana con la comparecencia del consejero para hablar de esta cuestión; lo que nos va a permitir, como decía el portavoz del Partido Aragonés, fijar de manera clara y nítida nuestra postura con relación a esta iniciativa. Por activa y por pasiva se ha manifestado por distintos portavoces de nuestro grupo parlamentario la posición nuestra en relación con esta cuestión: estamos en contra de que el déficit público sea una manera de gobernar, es decir, estamos a favor de que exista una estabilidad presupuestaria y en contra de que el déficit público machaque la economía de cualquier pueblo y, por supuesto, de la comunidad autónoma aragonesa.

Esto se plasmó, como saben sus señorías, porque se ha repetido a lo largo de la mañana, en la modificación del artículo 135 de la Constitución y con las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tanto a nivel estatal como la aragonesa del año 2012.

Hemos explicado en muchos momentos, en muchas comparecencias, también en sede plenaria, que, bueno, esto es una cuestión fundamentalmente de sentido común, además de economía doméstica, es decir, hay que adaptar los gastos a los ingresos

que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene, en este caso, y, en todo caso, además, no podemos olvidar que vivimos integrados en la zona euro, tenemos que cumplir unos compromisos de estabilidad. Y realidad, datos reales: un país que ha gastado más de noventa mil millones de euros más de lo que ingresa, que tiene una tasa de desempleo que sonroja en toda la Comunidad Europea, superior al 24%, y que desde luego necesita una financiación diaria para funcionar, bueno, pues parece lógico que el control del déficit y la estabilidad presupuestaria sean elementos que no son un fin en sí mismo, como decía el portavoz del Partido Aragonés, pero sí que son medios, son la senda para conseguir, el camino a iniciar, a nuestro juicio, a juicio de este grupo parlamentario, el crecimiento y el empleo.

Los porcentajes que se han establecido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que yo entiendo, como ha dicho el señor Soro, más que los porcentajes, lo que subyace en esta iniciativa, entiendo yo, y perdóneme con todos los respetos, es un rechazo a lo que sería la existencia de ese límite en cuestión, bueno, esos porcentajes se han fijado, aunque no cuadren en algunos grupos parlamentarios, con arreglo a criterios de equidad, a juicio de nuestro grupo. Criterios de equidad que, como se han dicho también, no voy a repetir, porque hay personas más expertas que yo en este sentido dentro de esta comisión, bueno, que valoran la capacidad de endeudamiento y la escasa capacidad de ingresos que tiene la comunidad autónoma, en tanto en cuanto, bueno, pues dependen fundamentalmente de los ingresos del Estado y la participación en los mismos, como dice el propio Estatuto de Autonomía y la legislación.

Por eso, para nosotros realmente lo que es un lastre para el crecimiento no es el sometimiento a un límite, a déficit, sino que un lastre en el crecimiento son las políticas que se han ido realizando durante todos estos años, a partir del año 2008 y del año 2007, cuando ya se habían manifestado los síntomas de la crisis y que nos han llevado a la situación en que nos encontramos.

Los porcentajes que se han fijado de límite para cada una de las comunidades autónomas, bueno, pues es cierto que pueden fijar un porcentaje superior para el Estado el gasto del Estado, respecto al gasto autonómico, pero no hay que olvidar, y eso también me parece que se ha repetido, bueno, pues que la Administración general del Estado soporta o financia las Administraciones territoriales y también fondos como el fondo, el FLA que hemos comentado, el mecanismo de pago a proveedores, la emisión de deuda pública, es decir, gran parte del coste de las pensiones y de los gastos más importantes de este país, bueno, vienen también soportados por parte de la Administración general del Estado.

Respecto a la deuda, bueno pues ya se ha dicho que el porcentaje de deuda, pues se ha fijado con arreglo a la deuda viva de la comunidad autónoma, al déficit de 1,5% autorizado para el 2012 y las compensaciones de las liquidaciones que hay que hacer de los años 2008, 2009.

En cualquier caso, para juicio de nuestro grupo parlamentario, y como ha expuesto el consejero, bueno, pues vamos a entrar perfectamente dentro de los

límites que se establecen para el año 2013 y hasta el año 2015; en concreto, en el año 2013, se prevé que la deuda en Aragón alcanzará un 12,7%. Y como fin respecto a toda la intervención, decir que el hecho de que, a juicio en concreto de los proponentes, y también del Partido Socialista, bueno, pues Aragón, pese a que es una comunidad autónoma menos endeudada, es cierto, que otras comunidades autónomas, bueno, pues este hecho no debe obviar, no debe evitar que el Estado autonómico se ha construido y se construirá en base a principios tan importantes como el de lealtad institucional y el principio de solidaridad; no hay que olvidar que son principios también constitucionales, fijados tanto en el título VIII como en el preámbulo y en el título I de la Constitución española.

Es decir, tan importante es conseguir ese nivel de servicios públicos, que de ninguna manera, a juicio de nuestro grupo parlamentario, lo empuje este límite o este sometimiento a un tope, en cuanto a lo que es déficit, sino que también hay que tener en cuenta que el objetivo común es España, es decir, todas las comunidades autónomas y todos los pueblos. Por lo tanto, si creemos en el Estado autonómico, es necesario hacerlo viable, y creemos que solamente a través de esta vía se puede realizar.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Martínez.

Señor Soro, entiendo que no desea modificar los términos de la proposición.

Sometemos, por tanto, la proposición a votación. ¿Votos a favor? **Seis y dos ocho.** ¿Votos en contra? **Ocho.** ¿Abstenciones? **Dos.** Tendremos que aplicar al haber empate el artículo 102, por lo tanto vamos a repetir la votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Ocho.** ¿Abstenciones? **Dos.** Persistiendo el empate, suspendo la votación durante un minuto; dentro de un minuto haremos la tercera votación y definitiva.

[Pausa.]

Transcurrido el minuto establecido, sometemos por tercera vez a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Ocho.** ¿Abstenciones? **Dos.** Aplicando el mismo artículo, cuando persiste el empate, **decae la proposición no de ley.**

Explicación de voto, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Pues casi han hecho falta tres votaciones, porque es una iniciativa con mucho sentido común y por eso ha sido necesario, ya digo, votar hasta en tres ocasiones.

Señora Martínez, cuando hablo de que alguien vive en los mundos de Yupi, que vive al otro lado del espejo, no hablaba del señor consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón; me refería al señor Montoro, al Gobierno popular, que se plantean que en el año 2015 tendremos un superávit del 0,2%; a eso me refería, es enternecedor oírles decir que en el 2015 tendremos ese superávit.

Pues mire, ojala, ojala, y Aragón todavía más, pero me parece que es, como poco, poco realista; no lo digo yo, lo dijo incluso algún consejero del Partido Popular en julio, cuando salieron de la reunión. Y no le voy a decir lo que dijeron los que hoy se abstienen, que son ellos los que lo tienen que decir, y no yo.

Yo cada vez que oigo al Partido Popular —el otro día lo decía hasta el señor Rajoy— lo de la economía doméstica... Yo es que, de verdad, busquen otro símil. Yo, en mi economía doméstica, decidí vivir en una casa en propiedad y, en vez de esperarme a cumplir sesenta y cinco o setenta años para haber ahorrado el dinero, me endeudé, fui a un banco, pedí un préstamo, me lo dieron y lo estoy pagando todos los meses porque he asumido un porcentaje de deuda que podía asumir con arreglo a mis gastos...

Vamos a ver, que es que con ese símil de la economía doméstica nadie viviría en un piso en propiedad, nadie salvo algunos, muy pocos, que sí que tendrían esa capacidad. Con lo cual, de verdad, cambien de símil, que no sirve, que en mi opinión no sirve.

De aquellos barros vendrán estos lodos, y, en ese presupuesto que conoceremos dentro de cuatro días, veremos en qué se traduce este objetivo del 0,7%, esta limitación del endeudamiento, del techo de gasto, y se traducirá en recortes, en recortes del 9,4% respecto de lo que ustedes aprobaron en 2012. Oiga, que es que, si hicieron mal el presupuesto, no es culpa nuestra, si hicieron un presupuesto y lo hicieron mal, evidentemente, ya se lo dijimos que no era real, y luego lo redujeron. Pero respecto del que ustedes aprobaron, ustedes, el 9,4% si no recuerdo mal.

Termino.

Y, señora Martínez, hay que cumplir los principios constitucionales, completamente de acuerdo; también el de autonomía financiera, que también tiene rango constitucional. Hay que cumplir el bloque de constitucionalidad: la Constitución y los estatutos. Hay que cumplir el Estatuto de Autonomía de Aragón desde el preámbulo hasta el final, incluido el artículo 108, que habla del acuerdo económico financiero con el Estado.

Mire, si de una vez se toma en serio algún Gobierno de Aragón que tenemos ese instrumento en el Estatuto y reclamaran la suscripción del acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, le aseguro que nuestros problemas financieros desaparecerían.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

En el debate del pleno extraordinario que se produjo el 28 de julio, la frase creo recordar, más o menos, fue: si el PAR hubiera estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al menos se hubiera abstenido. Estoy justificando el voto, señor presidente, simplemente.

Tres cosas que creo que son importantes. Texto de Moncloa: «Para el año en curso, 2012, la posición de crecimiento del producto interior bruto mejora dos décimas, hasta el -1,5%, respecto de la anterior estimación. La mejora responde, sobre todo, a la revi-

sión del objetivo del déficit acordada por el Ecofin del pasado 10 de julio hasta el 6,3% frente al 5,3% anterior. La flexibilidad en el déficit, aunque conlleva incremento de deuda, genera inmediatamente reactivación económica».

Tercero, señorías, el gasto total público de las administraciones públicas, las comunidades autónomas soportan el 36%, y las corporaciones locales el 13%; el 51% restante, el Estado. ¿Por qué no se reparte el déficit en esa misma proporción? Porque no tengo más que mirar el cuadro y me veo que en 2014 el Estado seguirá manteniendo un 2,7% de déficit, y a las comunidades autónomas les dejan el 0,1%. Ese reparto no es equilibrado con las comunidades autónomas.

Y, respecto a la deuda, la que nadie queremos pero a la que a veces no hay más remedio que acudir para intentar reactivar, la deuda del Estado supone, hoy, deuda pública, el 76,5%; la de las comunidades autónomas, el 18,8%; la de las corporaciones locales, el 4,7%. Quien tiene que desapalancar y con urgencia es el Estado; las comunidades autónomas representan menos de uno de cada cinco euros de la deuda total pública de este país.

Dicho esto, el afirmar que esta situación nos lleva a la ruina me parece que es irreverente desde un partido que fue el que apoyó la incorporación del principio de estabilidad presupuestaria a la Constitución española.

El Partido Popular, cambiando un modelo de gestión —necesario el cambio, porque los últimos tres o cuatro años de la anterior legislatura han demostrado que los resultados no han sido positivos (me remito a la situación del desempleo y de la pérdida de activación económica en este país)—, está claro que hacen una apuesta muy valiente para intentar reactivar la economía a partir del año catorce. La verdad es que confiamos en que esto es así, pero tienen que entender que desde el Partido Aragonés, defendiendo los intereses de Aragón, la flexibilidad en el déficit de aquí a 2020 hubiera sido mucho más inteligente para reactivar de una forma un poquito más relajada, si me lo permiten, entre comillas, en los próximos años.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Los resultados actuales no los conocemos, señor Ruspira, pero lo que sí conocemos hasta ahora es que en Aragón hay doce mil quinientos, igual son trece mil ya, parados más que hace un año.

Usted se refiere a los resultados de la anterior gestión y, evidentemente, los resultados de la gestión del Gobierno del Partido Popular son nefastos y son peores. Tenemos todos esos parados más en Aragón, pero en España parece ser que pronto llegaremos a los seis millones de parados, y lo dijo el señor Rajoy. Con lo cual, ya me contará si con estas políticas realmente se soluciona uno de los problemas más importantes que tiene este país y esta comunidad autónoma, que es el desempleo.

Y con esto ya a la señora Martínez no le contesto, porque le iba a hablar precisamente del desempleo.

Con quien sí estoy de acuerdo es con el señor Soro, porque a mí también me cansa ya escuchar esto de la Administración es como una familia. Usted ha puesto un ejemplo, pero, evidentemente, si una familia tiene los ingresos ajustados, tiene a su hijo enfermo y le tiene que llevar a hacerse una operación que le cuesta dinero, evidentemente, va a pedir un crédito. Y es que, claro, esas comparaciones son tan absurdas, y de nuevo vuelvo a decir tan simplistas, que es que me parece que podrían ir cambiando ya de comparación.

El problema de la deuda son los intereses. Si hubiera unos intereses razonables y justos, no estaríamos hablando de lo mismo. Entonces, esa es la situación. A nosotros, como grupo, nos parece muy injusto el reparto del Estado con las comunidades autónomas en cuanto al déficit. Creemos, además, que eso nos procura algo peor, que va a ser que no cumplamos, y eso lo dice el Fondo Monetario Internacional, duda de que se pueda cumplir con estos objetivos. Lo dice la Unión Europea, que no lo dice solo el Grupo Socialista. Y lo dice mucha gente y, bueno..., yo no digo que queramos no cumplir, pero, evidentemente, los ajustes son tan excesivos que ese es el problema que tenemos.

Y, bueno, el señor Ruspira confía en que en 2014 habrá crecimiento económico. A mí también me gustaría confiar y esperar, pero ¿cuántas personas se van a quedar por el camino? ¿Cuánto habrá de irreversible en el daño que se está haciendo con las políticas actuales?

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Decir simplemente, reiterar que el voto de nuestro grupo ha sido un voto responsable.

Mire, que el Partido Socialista venga a decir ahora que qué le va a ocurrir a las personas y cuánta gente se va a quedar en el camino, pues realmente, si no hubiera deuda, no habría estos intereses que tenemos que pagar... En fin.

Es que yo no voy a volver atrás, pero les voy a decir otra cosa muy importante: nosotros no tenemos la bola... Había un programa en televisión que supongo que muchos de mi generación o anteriores... era la *Bola de cristal*. Nosotros no tenemos una bola de cristal para determinar si realmente [murmillos]... No, no la tenemos, pero confiamos en que con las políticas encaminadas a la estabilidad presupuestaria y a corregir el déficit público, el déficit público exorbitante que nos hemos encontrado, podamos emprender la senda de crecimiento y el empleo.

Y endeudamiento, efectivamente, endeudamiento para gastos, para inversiones racionales, pero gastar por gastar no.

Señor Soro, usted seguramente, como dice usted, como muchos de nosotros, hemos pedido un crédito para comprar una vivienda o para montar un nego-

cio, o lo que sea, pero, desde luego, pedir un crédito para irte de vacaciones..., de manera continua, sin tener ningún tipo de responsabilidad... No, no le digo a usted personalmente, sino... Quiero decir cómo se ha gestionado la Administración pública hasta este momento.

Por lo tanto, gastos para inversiones racionales, pero no, desde luego, gastar por gastar. Primero, porque los responsables públicos tienen que responder ante los ciudadanos, y a mí me parece que el ciudadano quiere saber que sus cuentas están saneadas y no tener que pagar precisamente todos estos intereses de deuda que tenemos que pagar.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Martínez.

Siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión anteriores.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas? No hay ruegos, no hay preguntas.

Se levanta la sesión *[a las catorce horas y ocho minutos]*.